

# ESPACIOS DE MEMORIA en la Argentina



**ESPACIOS DE MEMORIA**  
en la Argentina

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría  
de Derechos Humanos

Espacios de memoria en la Argentina ; coordinación general de Judith Said. - 1a ed.. -  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la  
Nación. Secretaría de Derechos Humanos, 2015.  
80 p. ; 22 x 22 cm.

ISBN 978-987-1407-94-1

1. Memoria. 2. Derechos Humanos. 3. Historia Política Argentina. I. Said, Judith, coord.  
CDD 323

1ª edición: julio de 2015

ISBN: 978-987-1407-94-1

© Secretaría de Derechos Humanos

Esta publicación fue realizada por la Dirección Nacional de Sitios de Memoria, de la Secretaría de  
Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Edición, diseño y diagramación: Área de Publicaciones, Secretaría de Derechos Humanos  
del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Foto de tapa: Gonzalo Martínez - ARGRA

25 de Mayo 544, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
[www.derhuman.jus.gov.ar](http://www.derhuman.jus.gov.ar)

Hecho el depósito que establece la Ley N° 11.723  
Impreso en Argentina

**Presidenta de la Nación**

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

**Ministro de Justicia y Derechos Humanos**

Dr. Julio Alak

**Secretario de Derechos Humanos**

Dr. Martín Fresneda

**Directora Nacional de Sitios de Memoria**

Sra. Judith Said

## Prólogo

La política de memoria, verdad y justicia que lleva adelante el Estado nacional en articulación con los estados provinciales y municipales y los organismos de derechos humanos es una de las piedras fundamentales de los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner.

La preservación y la difusión de los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado, ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983, es necesaria para facilitar las investigaciones judiciales y poder, como sociedad, conocer, investigar y reconstruir la historia reciente.

Con esta convicción, en el año 2011, se promulgó la Ley N° 26.691 de Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado que comprende a todos los sitios respecto de los cuales existieron pruebas suficientes sobre su funcionamiento como lugares de tortura, exterminio, reducción a servidumbre, desaparición forzada de personas u otros vejámenes, según el informe producido por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), los testimonios vertidos en procesos judiciales y los registros obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Esta ley, que fue reglamentada en octubre de 2014, permitió consolidar un trabajo que se venía desarrollando a través de la Red Federal de Sitios de Memoria, creada en 2006 en el ámbito del Archivo Nacional de la Memoria.

Desde la Secretaría de Derechos Humanos, y como autoridad de aplicación de la ley 26.691, el propósito es identificar estos lugares, señalarlos y preservarlos, pero también promover todo tipo de actividades educativas, de investigación, capacitación y difusión relacionadas con

los hechos allí acaecidos, y con aquellos relacionados con la defensa irrestricta de los derechos humanos; impulsar proyectos específicos de preservación y de recopilación, sistematización y conservación de material documental y testimonial, garantizando la plena participación de los organismos de derechos humanos de reconocida trayectoria y promover la participación de universidades nacionales u otras instituciones educativas para cooperar en el estudio y la investigación sistemática de los hechos históricos acontecidos durante el terrorismo de Estado.

En este camino, desde la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación es nuestro compromiso promover la gestión, articulando las áreas específicas del Estado nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda. Son muchos los gobiernos provinciales y municipales que se han sumado a este compromiso, han adherido a la ley nacional y han puesto sus recursos y esfuerzo para trabajar por la memoria, la verdad y la justicia.

Este libro presenta todos aquellos sitios que han sido recuperados y, seguramente, en muy poco tiempo, habrá muchos otros lugares que podrán recuperarse, con el compromiso de los gobiernos locales y de la sociedad. Es necesario abrir paso a la reconstrucción de nuestro pasado, crear conciencia, especialmente entre las nuevas generaciones, de lo que nunca más debe repetirse.

Por eso, continuamos trabajando para poder afirmar en todos los rincones del país que donde hubo muerte y tortura, hoy hay vida.

Martín Fresneda  
Secretario de Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos de la Nación

## Espacios para la memoria: una política de Estado

Los sitios de memoria del terrorismo de Estado son aquellos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada en el país hasta el 10 de diciembre de 1983. La ley 26.691 promulgada en el 2011 se propone institucionalizar las políticas de memoria y fortalecer la gestión de los espacios de memoria, como así también garantizar la preservación como valor testimonial y por su aporte a las investigaciones judiciales en las causas por delitos de lesa humanidad.

Los espacios de memoria son dependencias que pertenecían a las fuerzas armadas y de seguridad, tanto federales como provinciales, que fueron desafectados de su uso militar o policial y destinados a la trasmisión de la memoria, la educación y la promoción de los derechos humanos.

Entre 1976 y 1983, la dictadura cívico-militar ejecutó un plan sistemático de terror y exterminio cuyos instrumentos fueron el secuestro, la tortura y la desaparición forzada de personas por razones políticas. Se buscó imponer un proyecto de país basado en la exclusión y el disciplinamiento económico y social de las mayorías.

Para cometer estos crímenes, el aparato represivo se valió de todos los recursos del Estado y dispuso de más de 700 edificios públicos para encarcelar ilegalmente y en condiciones aberrantes a miles de hombres y mujeres.

Recuperada la democracia, la reconversión de estos sitios del horror en espacios de memoria tomó forma con la lucha histórica de los organismos de derechos humanos, los sobrevivientes y los familiares y compañeros de los detenidos-desaparecidos, que se organizaron para denunciar a la dictadura y lideraron el reclamo de juicio y castigo a los responsables de sus crímenes.

Las primeras iniciativas que articularon esta demanda social con políticas de Estado se concretaron en el año 2000: los proyectos de recuperación de los ex centros clandestinos de detención “Mansión Seré”, en el Municipio de Morón, y “Club Atlético”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En 2003, el presidente Néstor Kirchner asume la responsabilidad del Estado respecto de los delitos imprescriptibles cometidos en su fase terrorista e instituye la Memoria, la Verdad y la Justicia como pilares de la refundación de la Argentina. Así, su decisión de transformar la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en un espacio de memoria constituyó, en marzo de 2004, un hecho po-

lítico y simbólico sin precedentes. Desde entonces se fue consolidando una política pública de memoria que movilizó el surgimiento de numerosos proyectos de recuperación de sitios en todo el país.

En ese contexto, en 2006 se conforma la Red Federal de Sitios de Memoria, en la órbita del Archivo Nacional de la Memoria, a fin de de articular estas iniciativas, intercambiar experiencias e impulsar la señalización de los ex centros clandestinos de detención y otros sitios, cuya historia represiva ilegal se hace visible mediante la instalación de placas con información y pilares que simbolizan la Memoria, Verdad y Justicia. Las señalizaciones se realizan dentro de un proceso territorial en el que participan diversos actores en cada comunidad y que resulta fuertemente reparador para las víctimas.

En la actualidad, 120 lugares de represión fueron señalizados en articulación con las administraciones provinciales y municipales de todo el país, mientras que 34 experiencias de recuperación de espacios de memoria se despliegan en distintas localidades de la Argentina. Son iniciativas diversas, surgidas de proyectos locales y provinciales, o promovidas desde el Estado nacional, algunas con trayectos consolidados, otras en proceso de debate y proyección. Todas ellas con el compromiso de dar cuenta del pasado reciente, de investigar y reflexionar sobre la violencia estatal y las luchas sociales que esa violencia buscó acallar en distintos períodos de nuestra historia. Espacios para la memoria y la educación, que promueven la plena vigencia de los derechos humanos.

Este libro se centra en estos sitios “recuperados” y se propone como una puerta de acceso al conjunto de experiencias que hoy pueden visitarse en la Argentina. Son lugares de todos, espacios públicos, abiertos, con entrada libre y gratuita. Una política de Estado que convoca a involucrarse y participar en la construcción de la memoria colectiva.

Porque un pueblo que conoce su pasado, dignifica su presente y se compromete en la construcción de un futuro más justo e igualitario para todos y todas.

Dirección Nacional de Sitios de Memoria  
Secretaría de Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

# ESPACIOS DE MEMORIA

## EX CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN Y OTROS LUGARES DE REPRESIÓN ILEGAL

### TUCUMÁN

#### Famaillá

- Espacio para la Memoria ex-CCD "Escuelita de Famaillá"

### CÓRDOBA

#### Córdoba

- Archivo Provincial de la Memoria, ex-CCD D-2
- Espacio para la Memoria ex-CCD "La Perla"
- Espacio para la Memoria ex-CCD "Campo de la Ribera"

### SANTA FE

#### Granadero Baigorria

- Espacio para la Memoria ex-CCD "La Calamita"

#### Rosario

- Museo de la Memoria de Rosario, ex Comando Cuerpo de Ejército II
- Espacio para la Memoria ex-CCD "Servicio de Informaciones"

### MENDOZA

#### Chacras de Coria

- Espacio para la Memoria "Casa Grande" Casa Mazzolari-Cerutti

#### Mendoza

- Espacio de Memoria ex-CCD "D-2"

### RÍO NEGRO

#### Viedma

- Casona de la Memoria "Eduardo 'Bachi' Chironi", ex Batallón de Inteligencia del V Cuerpo de Ejército

### CHUBUT

#### Trelew

- Centro Cultural por la Memoria de Trelew
- Base Aeronaval "Almirante Zar"

### CHACO

#### Resistencia

- Casa por la Memoria, ex-CCD "Brigada de Investigaciones"

### CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

- Espacio para la Memoria ex-CCDTyE "ESMA"
- Espacio para la Memoria ex-CCDTyE "Olimpo"
- Espacio para la Memoria ex-CCDTyE "Virrey Cevallos"
- Espacio para la Memoria ex-CCDTyE "Automotores Orletti"
- Espacio para la Memoria ex-CCDTyE "Club Atlético"
- Iglesia de la Santa Cruz
- Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

### BUENOS AIRES

#### Avellaneda

- Espacio para la Memoria ex-CCDTyE "El Infierno", Brigada de Investigaciones de Lanús

#### Banfield

- Espacio para la Memoria ex-CCDTyE "Pozo de Banfield"

#### La Plata

- Comisión Provincial por la Memoria, ex-DIPBA
- Casa Mariani-Teruggi
- Espacio para la Memoria ex-CCD "Destacamento de Arana"
- Espacio para la Memoria ex-CCD "Comisaría 5ª"

#### Las Flores

- Espacio para la Memoria ex-CCD "Brigada de Investigaciones"

#### Mar del Plata

- Espacio para la Memoria ex-CCD "ESIM"

#### Morón

- Espacio Mansión Seré
- Sitio de Memoria ex-CCD "EL Chalet", Hospital Posadas-

#### Florida

- Casa de la Memoria y Resistencia "Jorge 'Nono' Lizaso"

#### Olavarría

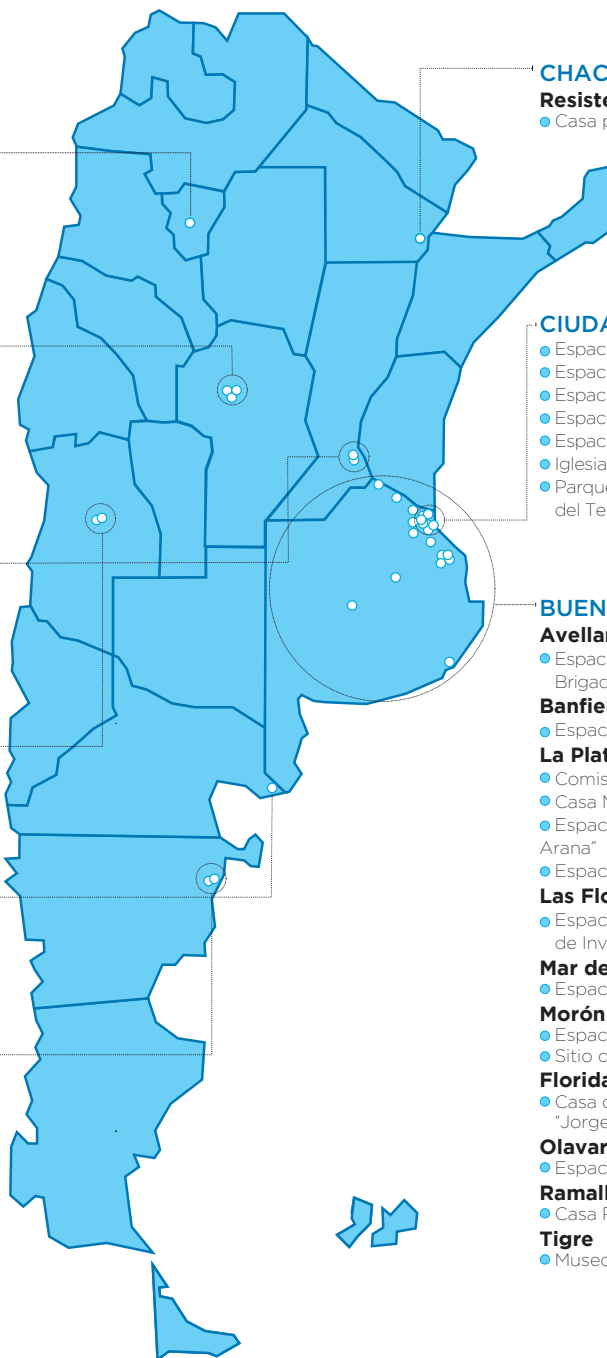
- Espacio para la Memoria ex-CCD "Monte Peloni"

#### Ramallo

- Casa Ruperto "Tito" Méndez

#### Tigre

- Museo Casa Haroldo Conti



## CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EX-ESMA Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)	10
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS "OLIMPO" Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio "Olimpo"	14
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS "AUTOMOTORES ORLETTI" Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio "Automotores Orletti"	16
ESPACIO PARA LA MEMORIA, Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS "CLUB ATLÉTICO" Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio "Club Atlético"	18
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS "VIRREY CEVALLOS" Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio "Virrey Cevallos"	20
PARQUE DE LA MEMORIA - MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO Espacio de memoria que conjuga arte, política y derechos humanos	22
IGLESIA DE LA SANTA CRUZ Secuestros del 8 de diciembre de 1977	24

## BUENOS AIRES

COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA Ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (Dipba)	26
ESPACIO MANSIÓN SERÉ - CASA DE LA MEMORIA Y LA VIDA Ex centro clandestino de detención y tortura "Mansión Seré"	28
CASA MARIANI-TERUGGI Ex casa operativa de Montoneros, escenario de la Masacre de la Calle 30	30
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS "DESTACAMENTO DE ARANA" Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio "Destacamento de Arana"	32
ESPACIO PARA LA MEMORIA "POZO DE BANFIELD" Ex Dirección de Seguridad, Investigaciones e Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires	33
SITIO DE MEMORIA "EL CHALET" Hospital Posadas	34
CASA DE LA MEMORIA Y RESISTENCIA JORGE "NONO" LIZASO Ex Unidad Básica "Combatientes Peronistas"	36
MUSEO CASA HAROLDO CONTI	38
ESPACIO PARA LA MEMORIA EX-ESIM Ex centro clandestino de detención Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM)	40
CASA RUPERTO "TITO" MÉNDEZ	42
ESPACIO PARA LA MEMORIA LAS FLORES Ex centro clandestino de detención Brigada de Investigaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires	43
ESPACIO PARA LA MEMORIA "MONTE PELONI" Ex Fabricaciones Militares	44
ESPACIO PARA LA MEMORIA "COMISARÍA 5 <sup>ta</sup> " DE LA PLATA Ex centro clandestino de detención "Comisaría 5 <sup>ta</sup> " de La Plata	45
ESPACIO PARA LA MEMORIA "EL INFIERNO" Ex centro clandestino de detención "El Infierno"	46

# índice

## CHACO

CASA POR LA MEMORIA Ex centro clandestino de detención Brigada de Investigaciones de la Policía de la provincia del Chaco	48
--	----

## CHUBUT

CENTRO CULTURAL POR LA MEMORIA Viejo Aeropuerto de Trelew - Masacre de Trelew	52
BASE AERONAVAL "ALMIRANTE ZAR" Masacre de Trelew	54

## CÓRDOBA

ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA Ex centro clandestino de detención Departamento de Informaciones de la Policía de la provincia de Córdoba (D-2)	56
ESPACIO PARA LA MEMORIA "LA PERLA" Ex centro clandestino de detención y exterminio "La Perla"	58
ESPACIO PARA LA MEMORIA, LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS "CAMPO DE LA RIBERA" Ex centro clandestino de detención y exterminio "Campo de la Ribera"	60

## MENDOZA

ESPACIO PARA LA MEMORIA "CASA GRANDE" Casa Mazzolari-Cerutti	64
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS "D-2" Ex centro clandestino de detención Departamento de Informaciones (D-2) de la Jefatura de Policía de Mendoza	66

## RÍO NEGRO

CASONA DE LA MEMORIA EDUARDO "BACHI" CHIRONI Ex Batallón de Inteligencia del Quinto Cuerpo de Ejército	68
---	----

## SANTA FE

MUSEO DE LA MEMORIA DE ROSARIO Ex Comando del Segundo Cuerpo de Ejército	72
ESPACIO PARA LA MEMORIA EX SERVICIO DE INFORMACIONES Ex Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rosario	74
ESPACIO PARA LA MEMORIA "LA CALAMITA" Ex centro clandestino de detención "La Calamita"	75

## TUCUMÁN

ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS "ESCUELITA DE FAMAILLÁ" Ex centro clandestino de detención "Escuelita de Famaillá"	78
---	----





CIUDAD  
AUTÓNOMA DE  
BUENOS AIRES

# ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EX-ESMA

Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)



***Símbolo del plan sistemático de exterminio ejecutado por el terrorismo de Estado en la Argentina, desde su recuperación en 2004, este espacio se ha transformado en una referencia en políticas públicas de memoria, educación y derechos humanos en todo el mundo.***

Ubicada en la zona norte de la capital argentina, la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) fue uno de los mayores centros clandestinos de detención, tortura y exterminio que funcionaron en todo el país, entre 1976 y 1983.



En 1924, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires cedió, por ley, al Ministerio de Marina el predio de 17 hectáreas ubicado sobre la Avenida del Libertador, para que fuera utilizado como centro de instrucción militar. El texto establecía que, ante cualquier cambio en su destino, las instalaciones deberían restituirse al patrimonio de la Ciudad. Así se construyeron 34 edificios, entre ellos la Escuela de Mecánica, la Escuela de Guerra Naval y el Casino de Oficiales.

A partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, la ESMA se convirtió en un eslabón clave del plan sistemático de secuestro, tortura, exterminio, apropiación de niños y robo de bienes, implementado por la última dictadura cívico-militar. Desde el edificio del Casino de Oficiales y con el sostén y la cobertura del resto de las instalaciones, el Grupo de Tareas 3.3.2 (GT3.3.2), creado por el entonces almirante Emilio Massera, ejecutó la acción terrorista que cumplió un rol determinante en la desarticulación de organizaciones populares y la captura y desaparición forzada de alrededor de 5000 personas.

Aunque las instalaciones de la ESMA fueron utilizadas fundamentalmente por el GT3.3.2, este las puso a disposición de otras fuerzas represivas: la Aeronáutica, la Prefectura y el Servicio de Inteligencia Naval las usaron como sitio de tortura y secuestro de sus prisioneros ilegales.

En la ESMA funcionó una maternidad clandestina en la que nacieron al menos 34 bebés, la mayoría de los cuales fueron apropiados por los represores.

El 24 de marzo de 2004, al cumplirse el 28º aniversario del golpe, el Gobierno nacional anunció la creación del Espacio Memoria y Derechos Humanos en la ex-ESMA, que incluía la desafectación y mudanza de todas las instituciones militares que allí funcionaban. El 20 de noviembre de 2007, una vez concluida la desocupación completa del predio por parte de la Marina, la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires firmaron el convenio de creación del Ente Público Espacio para la Memoria a cargo de su administración.

En mayo de 2015, se inauguró en el Casino de Oficiales el Sitio de Memoria ESMA, una intervención museográfica que da cuenta del funcionamiento del centro clandestino de detención, a partir de los testimonios de sobrevivientes presentados en causas judiciales y obrantes en el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep). El relato articula información sobre el terrorismo es Estado y sus vinculaciones con el contexto político, social y cultural de la época, en un recorrido histórico multimedia.





En la que fuera la Escuela de Guerra Naval funciona actualmente el Archivo Nacional de la Memoria, creado por decreto del Ejecutivo el 16 de diciembre de 2003, con la finalidad de preservar y clasificar la documentación referente a las violaciones de los derechos humanos en la Argentina, los testimonios obrantes en la Conadep y los que recibe la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Alumnos de escuelas secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participan, año tras año, del Programa Jóvenes y Memoria (Recordamos para el Futuro). Desde el espacio, también se impulsa la participación de estudiantes en las audiencias de la megacausa ESMA a partir del proyecto "La escuela va a los juicios". Más de quinientos jóvenes cursan en las dos tecnicaturas que se dictan en el sitio: la de Música Popular (impulsada por las Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora) y la de Periodismo Deportivo (que tiene como sede la Casa de la Militancia de H.I.J.O.S.), ambas públicas y gratuitas con certificación de la Universidad Nacional de La Plata.

El Espacio Cultural Nuestros Hijos (Ecuñhi), de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, y el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, que depende de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, hacen su aporte desde el arte, la cultura y la enseñanza, a través de exposiciones, cine, teatro y talleres para grandes y chicos. En el Polo Audiovisual de Educ.ar están las sedes de las señales televisivas del Ministerio de Educación de la Nación (Encuentro, Pakapaka y DeporTV).

La Casa por la Identidad, de Abuelas de Plaza de Mayo, está destinada a la realización de actividades culturales y educativas vinculadas al ejercicio de la memoria y el derecho a la identidad.

Desde el 10 de junio de 2014, en el predio también funciona el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, que representa la memoria colectiva del pueblo argentino sobre las islas.

El Ente Público a cargo de la administración del conjunto del espacio está conducido por un órgano ejecutivo tripartito integrado por un representante del Gobierno nacional designado por la Secretaría de Derechos Humanos, un representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un representante del directorio conformado por organismos de derechos humanos.

## Datos de contacto

Av. del Libertador 8151  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(011) 4702-9920/4704-7538  
visitasguiadas@espaciomemoria.ar  
www.espaciomemoria.ar



Con el trabajo de todas estas instituciones, la ex-ESMA es hoy un ámbito de referencia nacional e internacional en políticas públicas de memoria y en la promoción de los derechos humanos, que recibe la visita de más de 25.000 personas al año.

En el marco del proceso de juzgamiento a los responsables del terrorismo de Estado en la Argentina, el 28 de noviembre de 2012 comenzó una nueva etapa de la causa por delitos de lesa humanidad cometidos en la ESMA. En este juicio oral y público son investigados los casos de 789 víctimas. Se juzga a 65 imputados, ex miembros (en su mayoría retirados) de la Armada, el Servicio Penitenciario Federal, la Policía Federal Argentina, la Prefectura Naval Argentina, el Ejército y tres civiles. El primer juicio por la ESMA no llegó a su fin, debido a que el único imputado, Héctor Febres, murió antes de conocerse la sentencia, en 2007. El segundo juicio finalizó el 26 de octubre de 2011: fueron condenados dieciséis represores, doce de ellos a prisión perpetua.

**Dependencia institucional: Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos**

# ESPACIO PARA LA MEMORIA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS “OLIMPO”

Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio “Olimpo”



***Surgido de una iniciativa barrial asumida como política de Estado a partir de 2004, el proyecto de recuperación mantiene una fuerte participación de la comunidad en las actividades de memoria y promoción de derechos.***

Durante la dictadura cívico-militar (1976-1983), el centro clandestino de detención, tortura y exterminio “Olimpo” funcionó desde el 16 de agosto de 1978 hasta fines de enero de 1979, en un predio perteneciente a la División Automotores de la Policía Federal. Se estima que allí estuvieron secuestrados unos quinientos militantes de diversas organizaciones políticas, la mayoría de los cuales permanecen desaparecidos.

Sus instalaciones fueron especialmente construidas por agentes del Servicio Penitenciario Federal. Parte de su infraestructura provenía del centro clandestino de detención, tortura y exterminio “Club Atlético”, que fue demolido en 1978 para la construcción de la Autopista 25 de Mayo.

Los testimonios de los sobrevivientes determinaron que el primer grupo de detenidos-desaparecidos que llegó al “Olimpo” provenía de “El Banco”, el campo de detención ubicado en Autopista Ricchieri y Camino de Cintura, al que previamente habían sido trasladados los detenidos del “Atlético”, tras su desmantelamiento.

Tal como quedara probado en las causas judiciales por delitos de lesa humanidad, el circuito represivo conocido como “ABO” (Atlético-Banco-Olimpo) estaba conformado por estos tres centros de reclusión, que operaron de modo sucesivo y a cargo de los mismos Grupos de Tareas, dependientes del Primer Cuerpo de Ejército y del Batallón de Inteligencia 601 e integrados por efectivos de las policías federal y de la provincia de Buenos Aires, del Ejército, del Servicio Penitenciario Federal, de

Gendarmería y de la Aeronáutica. También existían vínculos represivos con la Marina, a través del campo de exterminio de la ESMA.

La iniciativa de recuperar el sitio donde funcionó el “Olimpo” surgió de un grupo de vecinos comprometidos con la lucha por la memoria, sobrevivientes del propio centro de reclusión, familiares de detenidos-desaparecidos y organismos de derechos humanos. Desde 1996, se impulsaron proyectos para desafectar el predio de su uso por parte de la Policía Federal. En 2003, fue declarado “sitio histórico” por la ley N° 1197, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, en octubre del año siguiente, se firmó un convenio entre la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gobierno de la



Aquí funcionó el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Olimpo” entre el 16 de agosto de 1978 y fines de enero de 1979.

Fue uno de los más de 500 centros clandestinos que funcionaron en todo el país en el marco del genocidio perpetrado en la Argentina durante la última dictadura cívico-militar entre los años 1976-1983.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires que lo destinaba al funcionamiento de un “sitio de recuperación de la memoria histórica de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y de promoción de los derechos humanos y los valores democráticos”.

El desalojo de la Policía y la cesión del espacio a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Ciudad se concretó el 8 de junio de 2005. Un año después, se creó el Programa para la Recuperación de la Memoria y la Mesa de Trabajo y Consenso. Desde septiembre de 2007, la administración del sitio quedó a cargo del Instituto Espacio para la Memoria (IEM) y de la Mesa de Trabajo y Consenso. En enero de 2014, los gobiernos de la Ciudad y de la Nación firmaron un convenio que cedió a este último el derecho real de usufructo del espacio, que pasó a depender de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En octubre de ese mismo año, el decreto 1762/2014 lo declaró “lugar histórico nacional”.

Según sentencias de diciembre de 2010 y junio de 2012, el Tribunal Oral Federal Nº 2 de la Ciudad de Buenos Aires condenó a penas de prisión en cárcel común a dieciocho de los responsables de los crímenes cometidos en el circuito “ABO”.

En el ex “Olimpo” funcionan la Biblioteca Pública y Popular “Carlos Fuentealba”, un Núcleo de Acceso al Conocimiento (NAC), un Centro de Integración Comunitaria (CIC), la radio Presente, un archivo audiovisual de las memorias de los sobrevivientes y de los vecinos, y una sala especialmente dedicada a contar las historias de vida de los detenidos-desaparecidos. Se exhiben las muestras *Eso que no pudieron destruir*, *El retorno de lo prohibido* y *Escrache permanente*, entre otras, y se organizan visitas guiadas para escuelas y público en general, así como también talleres y encuentros abiertos a la comunidad.

## Datos de contacto

Ramón Falcón 4250  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(011) 4674-6471  
[memoriaexolimpo@jus.gov.ar](mailto:memoriaexolimpo@jus.gov.ar)  
[sitiosmemoriacaba@jus.gov.ar](mailto:sitiosmemoriacaba@jus.gov.ar)  
[www.derhuman.jus.gov.ar](http://www.derhuman.jus.gov.ar)

**Dependencia institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación**





# ESPACIO PARA LA MEMORIA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS “AUTOMOTORES ORLETTI”

Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio “Automotores Orletti”



***Testimonio material de la coordinación represiva ilegal entre los gobiernos de los países del Cono Sur, este espacio se constituyó en un ámbito de investigación, difusión y construcción de la memoria del terrorismo de Estado y de la lucha por la Verdad y la Justicia en América Latina.***

El centro clandestino de detención, tortura y exterminio “Automotores Orletti” funcionó entre mayo y noviembre de 1976, durante la última dictadura cívico-militar (1976–1983). Fue la base de Operaciones Tácticas 18 (OT 18), que estaba bajo control de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE). En colaboración con la OT 18, actuó el Batallón de Inteligencia 601, perteneciente al Primer Cuerpo de Ejército.

Ubicado en el barrio porteño de Floresta, este antiguo taller de automotores y vivienda familiar de dos plantas fue alquilado y acondicionado por agentes de la SIDE para instalar el centro clandestino de detención (CCD) que funcionó como base principal, en la Argentina, de la llamada Operación Cóndor: el pacto criminal mediante el cual los aparatos represivos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay organizaron su accionar ilegal y coordinaron el secuestro, intercambio, desaparición y asesinato de militantes populares y líderes políticos entre los países de la región.

Se estima que en “Automotores Orletti” –llamado “El Jardín” por los represores– estuvieron secuestrados alrededor de trescientos ciudadanos uruguayos, chilenos, bolivianos, paraguayos, cubanos y argentinos. La mayoría de ellos continúan desaparecidos.

A principios de los años 80, el inmueble volvió a funcionar como taller mecánico y vivienda. En la década del 90, se instaló en la casa un taller clandestino de costura, cuyos trabajadores estaban sometidos a condiciones de esclavitud.

En 2006, como consecuencia de la lucha de los organismos de derechos humanos, sobrevivientes y

vecinos, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la ley 2112, declaró “de utilidad pública y sujeto a expropiación” el edificio donde funcionó el centro clandestino. La recuperación del espacio pudo concretarse recién en marzo de 2009, año en que, además, se conformó la Mesa de Trabajo y Consenso, integrada por sobrevivientes, familiares, organismos de derechos humanos y otras organizaciones políticas y sociales.

En marzo de 2011, el Tribunal Oral Federal N° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires condenó a



## Datos de contacto

Venancio Flores 3519/21  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(011) 4611-2933  
memoriaexorletti@jus.gov.ar  
sitiosmemoriacaba@jus.gov.ar  
www.derhuman.jus.gov.ar



penas de entre veinte años y prisión perpetua a cuatro represores que operaron en “Automotores Orletti”. Desde marzo de 2013, el mismo tribunal lleva adelante una nueva causa en la que se juzga a veinticinco imputados por delitos de lesa humanidad cometidos en perjuicio de 106 víctimas, en el marco de la Operación Cóndor.

Entre 2012 y 2013, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) logró identificar a tres de las víctimas de este centro de detención ilegal, dos de las cuales eran de nacionalidad cubana.

La administración del sitio estuvo a cargo del Instituto Espacio para la Memoria (IEM) hasta 2014, cuando los gobiernos de la Ciudad y de la Nación firmaron un acuerdo que cedió a este último el derecho real de usufructo del espacio, que pasó a depender de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En octubre de ese mismo año, el decreto 1762/2014 lo declaró “lugar histórico nacional”.

Hoy, en este espacio se desarrollan tareas de investigación, preservación y sistematización de la información, que incluyen la reconstrucción del funcionamiento del ex centro clandestino, la búsqueda de marcas en la estructura edilicia, la identificación de las personas que estuvieron allí detenidas y de los represores responsables de los secuestros. Además se organizan visitas guiadas para escuelas y público en general y se realizan actividades de promoción de derechos, abiertas a la comunidad.

**Dependencia institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación**

# ESPACIO PARA LA MEMORIA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS “CLUB ATLÉTICO”

Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio “Club Atlético”

***La excavación arqueológica en el predio donde funcionó este centro de detención, demolido en 1978, evidencia la importancia de la investigación científica aplicada a la reconstrucción de los crímenes del terrorismo de Estado.***



Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), el centro clandestino de detención, tortura y exterminio “Club Atlético” funcionó, entre febrero y diciembre de 1977, en el sótano de un edificio de tres plantas que era la sede del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres de la División Administrativa de la Policía Federal. Se calcula que en el “Atlético” permanecieron secuestradas y fueron torturadas más de 1500 personas. Muchas de ellas continúan desaparecidas.

En 1978, el edificio fue demolido para la construcción de la Autopista 25 de Mayo. Por ese motivo los detenidos fueron trasladados al campo de secuestro “El Banco”, en el partido de La Matanza, y, poco después, conducidos al “Olimpo”, centro de reclusión ilegal ubicado en el barrio porteño de Floresta.

El “Atlético”, el “Banco” y el “Olimpo” conformaron el circuito represivo conocido como “ABO”. Según consta en causas judiciales por delitos de lesa humanidad, los tres operaron de modo suce-

sivo y a cargo de los mismos Grupos de Tareas, dependientes del Primer Cuerpo de Ejército y del Batallón de Inteligencia 601, integrados por efectivos de la Policía Federal, el Ejército y el Servicio Penitenciario Federal.

Los sobrevivientes del “Club Atlético”, junto a familiares de los detenidos-desaparecidos, organismos de derechos humanos y organizaciones barriales reclamaron la excavación del sitio donde había funcionado el centro clandestino. En abril de 2002, gracias a esta lucha, se iniciaron las obras arqueológicas que permitieron encontrar los restos del sótano y una gran cantidad de objetos que son prueba material del testimonio de las víctimas.

En el año 2003, se creó el Programa de Recuperación de la Memoria del ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio “Club Atlético” y se conformó la Comisión de Trabajo y Consenso, integrada por los sobrevivientes, familiares y organismos de derechos humanos, junto con áreas específicas del Gobierno de la Ciudad, responsables de este proyecto.

En 2005, mediante la ley 1794, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declaró “sitio histórico” al área donde se encontraron los restos arqueológicos del “Club Atlético”.

La administración del sitio estuvo a cargo del Instituto Espacio para la Memoria (IEM) hasta 2014, cuando los gobiernos de la Ciudad y de la Nación firmaron un acuerdo que cedió a este último el derecho real de usufructo del espacio, que pasó a depender de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En octubre de ese mismo año, el decreto 1762/2014 lo declaró “lugar histórico nacional”.



El Tribunal Oral Federal N° 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las sentencias dictadas en diciembre de 2010 y junio de 2012, condenó a prisión a dieciocho de los represores por los delitos de lesa humanidad cometidos en el circuito “ABO”.

Los hallazgos de la excavación del “Club Atlético” se clasifican, organizan y conservan en el laboratorio y se alternan para conformar una muestra permanente, que se incluye en el recorrido de las visitas guiadas propuestas a la comunidad. El espacio se completa con la plaza “30.000 compañeros” que se construyó frente al ex centro clandestino. Además, una de sus actividades es el tradicional encendido de las antorchas que cada 24 de marzo delimitan la silueta que está sobre el talud de la autopista, a un costado de la excavación, en homenaje a los compañeros detenidos-desaparecidos.

**Dependencia institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación**

## Datos de contacto

Av. Paseo Colón entre  
Cochabamba y Av. San Juan  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(011) 4307-3570  
memoriaexatlético@jus.gov.ar  
sitiosmemoriacaba@jus.gov.ar  
www.derhuman.jus.gov.ar



# ESPACIO PARA LA MEMORIA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS “VIRREY CEVALLOS”

Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio “Virrey Cevallos”

*Inserto en la trama urbana y a pocas cuadras del Congreso Nacional, este sitio formó parte del circuito represivo desplegado por la Fuerza Aérea. Hoy es un espacio para la reconstrucción de lo ocurrido durante el terrorismo de Estado y para la promoción de los derechos humanos.*



El centro clandestino de detención “Virrey Cevallos” funcionó durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) en el populoso barrio porteño de Monserrat. Dependía del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea. Según los testimonios de los sobrevivientes, también operaron allí miembros de la Policía Federal y del Ejército.

La propiedad disponía de tres plantas. En la planta baja había un garaje por donde ingresaban a las personas secuestradas. Le seguía un patio y, más adelante, una sala de torturas. Detrás,

otro patio más pequeño daba lugar a la escalera de acceso a uno de los entresijos donde estaban, unidos por un pasillo, un baño y los cuartos de servicio que funcionaban como celdas.

En julio de 2003, la Asociación de Vecinos de San Cristóbal contra la Impunidad, con la participación de exdetenidos, familiares, organismos de derechos humanos y organizaciones sociales y sindicales, denunció el funcionamiento del centro de reclusión ilegal e inició una campaña para reclamar su expropiación y transformación en espacio de memoria.



A fines de 2004, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sancionó las leyes 1454 y 1505, que declararon respectivamente “de utilidad pública y sujeto a expropiación” y “sitio histórico” el inmueble donde funcionó el centro de detención.

El espacio fue finalmente abierto al público en enero de 2009 y en 2010 se inauguró el sector acondicionado para realizar talleres, encuentros y muestras destinados a toda la comunidad.

La administración del sitio estuvo a cargo del Instituto Espacio para la Memoria (IEM) hasta 2014, cuando los gobiernos de la Ciudad y de la Nación firmaron un acuerdo que cedió a esta último el derecho real de usufructo del espacio, que pasó a ser gestionado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En octubre de ese mismo año, el decreto 1762/2014 lo declaró “lugar histórico nacional”.

La causa judicial por los delitos de lesa humanidad cometidos en “Virrey Cevallos” se encuentra en etapa de instrucción.

En la actualidad, se realizan trabajos de investigación, se organizan visitas guiadas y diversas actividades para la promoción de la memoria y de los derechos humanos.

**Dependencia institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación**



### Datos de contacto

Virrey Cevallos 628/30  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(011) 4382-7913  
memoriaexvcevallos@jus.gov.ar  
sitiosmemoriacaba@jus.gov.ar  
www.derhuman.jus.gov.ar

# PARQUE DE LA MEMORIA - MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO

Espacio de memoria que conjuga arte, política y derechos humanos

***El Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado fue construido sobre la ribera del Río de la Plata, un área de alto valor simbólico, puesto que a las aguas de ese río fueron arrojadas muchas de las víctimas de los llamados “vuelos de la muerte” durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983).***



El conjunto Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado es un espacio público de 14 hectáreas, emplazado en una franja costera del Río de la Plata, adyacente a la Ciudad Universitaria. Además del monumento, alberga una serie de esculturas alegóricas, el Programa Arte Público y la sala PAYS (Presentes Ahora y Siempre), centro de información sobre las víctimas y espacio para actividades artísticas y culturales.

El proyecto surgió en 1997, a instancias de los organismos de derechos humanos. El 21 de julio de 1998, la ley 46 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispuso su construcción y dictó la creación de la Comisión pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, integrada por representantes del Gobierno de la Ciudad, de los organismos de derechos humanos y de la Universidad de Buenos Aires. Esta comisión convocó al concurso de esculturas “Parque de la Memoria”. Se presentaron 665 proyectos de 44 países diferentes y de los cuales se eligieron doce.

El 30 de agosto de 2001, en coincidencia con el Día Internacional del Detenido-desaparecido, se realizó el acto de inauguración de la Plaza de Acceso del Parque de la Memoria.

En el monumento, se han asentado cuatro estelas cubiertas con 30.000 placas de piedra pórfido, a lo largo de un recorrido que comienza en una de las plazas y termina en la rambla, sobre el río. En junio de 2006, la nómina aprobada por la Comisión fue grabada en 9000 de las 30.000 placas. Los nombres de las víctimas fueron ordenados y colocados

por año de desaparición o asesinato en orden alfabético, pero sigue en construcción. Fue inaugurado el 7 de noviembre de 2007, con la presencia del presidente Dr. Néstor Kirchner.

Con la promulgación de la ley 3078, el 3 de julio de 2009, se reemplazó a la Comisión por un Director Ejecutivo y el Consejo de Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, cuya conformación es igualmente plural.

Por decreto de la Presidencia de la Nación, en 2014, se declaró al Parque de la Memoria y al Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado “lugar histórico nacional” y “monumento histórico nacional”, respectivamente; y al conjunto de obras escultóricas que se encuentran allí emplazadas, “bien de interés histórico”.



**Dependencia institucional: Consejo de Gestión creado como área desconcentrada en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

### Datos de contacto

Av. Costanera Norte Rafael Obligado 6745  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(011) 4787-0999/6937  
[parquedelamemoria@buenosaires.gov.ar](mailto:parquedelamemoria@buenosaires.gov.ar)  
[www.parquedelamemoria.org.ar](http://www.parquedelamemoria.org.ar)



# IGLESIA DE LA SANTA CRUZ

Secuestros del 8 de diciembre de 1977



**En el solar de la parroquia descansan los restos recuperados de las Madres de Plaza de Mayo que fueron secuestradas entre el 8 y el 10 de diciembre de 1977.**

En 1977, el entonces capitán de fragata Alfredo Astiz se infiltró en el grupo de Madres de Plaza de Mayo que se reunía en esta iglesia. Como resultado del operativo, entre el 8 y el 10 de diciembre, un grupo de tareas de la Marina secuestró a doce personas, que fueron conducidas al centro clandestino de detención que funcionó en la ESMA.

En ese grupo estaban Esther Ballestrino de Carrea, María Eugenia Ponce de Bianco y Azucena Villaflor de De Vincenti, integrantes de Madres de Plaza de Mayo, las religiosas francesas Alice Domon y Léonie Duquet y la militante Ángela Auad.

En 2005, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) identificó a las Madres, a Duquet y a Auad, y sus restos fueron inhumados en el solar de esa parroquia, con excepción de Villaflor, cuyas cenizas fueron depositadas en la Pirámide de Mayo.

Las demás personas secuestradas en este operativo continúan desaparecidas.

En 2007, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declaró "sitio histórico" a la parroquia y, en 2008, el Gobierno nacional hizo lo propio con el predio y declaró a la iglesia "monumento histórico nacional".

Dentro de la megacausa ESMA, en 2011, la justicia federal de la ciudad de Buenos Aires condenó a dieciséis de los responsables del operativo.

Cada 8 de diciembre se realizan actos de conmemoración con una amplia participación de la comunidad. Además, el solar puede ser visitado durante todo el año.

**Dependencia institucional: Parroquia de la Santa Cruz Misioneros Pasionistas**



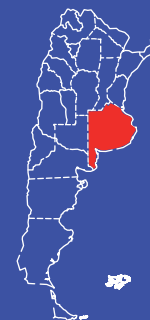
## Datos de contacto

Estados Unidos 3150  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(011) 4931-1317 Int. 11  
iglesiasantacruz@gmail.com  
comunicandonos@parroquiasantacruz.org.ar  
laiglesiasantacruz.blogspot.com.ar

PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

# COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA

Ex Dirección de Inteligencia de la Policía  
de la provincia de Buenos Aires (Dipba)



***La Comisión gestiona el mayor archivo de inteligencia policial desclasificado de la Argentina, que está disponible para consulta pública.***

La Dipba fue creada en el año 1956, con la denominación inicial de Central de Inteligencia. Estaba dedicada al espionaje político e ideológico interno.

Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), con el general Ramón Camps al mando de la Policía de la provincia de Buenos Aires y ya con la denominación de Dirección de Inteligencia, fue un importante instrumento del terrorismo de Estado.

La Dirección de Inteligencia funcionó hasta 1998, cuando fue disuelta en el marco de una reforma de la policía bonaerense. En diciembre de 2000, el edificio de la Dipba y el archivo documental que contenía fueron entregados a la Comisión Provincial por la Memoria para su custodia, digitalización y apertura al público, según ley 12.642.

La Comisión por la Memoria es un organismo público extrapoderes que funciona de manera autónoma y autárquica desde 1999. Está integrada por referentes de organismos de derechos humanos, religiosos de distintos credos, intelectuales, funcionarios universitarios y judiciales, legisladores y sindicalistas.

En octubre de 2003, se abrió al público la División Central de Documentación, Registro y Archivo, que conforma lo que hoy se conoce como “archivo de la Dipba”. Estos documentos constituyen un aporte fundamental para las causas judiciales por delitos de lesa humanidad y también para la obtención de infor-

mación sobre las víctimas, tanto a nivel personal como por parte de familiares, compañeros, amigos, a la vez que para investigaciones históricas o periodísticas.

Desde sus inicios, la Comisión promueve la construcción de la memoria y la defensa de los derechos humanos a través de diferentes iniciativas educativas de gran impacto en la provincia de Buenos Aires, como el Programa Jóvenes y Memoria (Recordamos para el Futuro). También tiene a su cargo el Museo de Arte y Memoria de La Plata, ubicado en calle 9, N° 984, ámbito de reflexión artístico sobre el autoritarismo y la democracia.





Se destacan asimismo las investigaciones e informes que la Comisión presenta como prueba en los procesos judiciales y el funcionamiento bajo su órbita del Comité contra la Tortura, que recibe denuncias y realiza inspecciones en cárceles para garantizar el cumplimiento de la normativa y el respeto por los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

**Dependencia institucional: organismo público extrapoderes en el ámbito de la provincia de Buenos Aires**

## Datos de contacto

Calle 7 N° 499

La Plata

(0221) 483-1737/426-2901

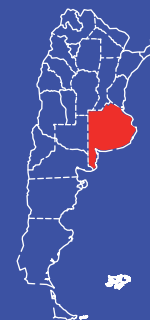
[secretaria@comisionporlamemoria.org](mailto:secretaria@comisionporlamemoria.org)

[educacion@comisionporlamemoria.org](mailto:educacion@comisionporlamemoria.org)

[www.comisionporlamemoria.org](http://www.comisionporlamemoria.org)

# ESPACIO MANSIÓN SERÉ CASA DE LA MEMORIA Y LA VIDA

Ex centro clandestino de detención y tortura “Mansión Seré”



***Erigida en el mismo predio donde funcionó el centro clandestino “Mansión Seré”, la Casa de la Memoria y la Vida constituye la primera experiencia de construcción de un espacio de memoria en un centro de reclusión ilegal.***

Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), en un predio que había pertenecido a la familia Seré, funcionó, entre marzo de 1977 y abril de 1978, uno de los centros clandestinos de detención más importantes del oeste del conurbano bonaerense. Conocido como “Mansión Seré” o “Atila”, formó parte del circuito represivo de la Subzona 16 que, bajo el mando de la Fuerza Aérea, abarcaba los actuales partidos de Morón, Ituzaingó, Hurlingham, Merlo y Moreno. Cerca de catorce centros de reclusión ilegal conformaban este circuito.

Tras la fuga de cuatro detenidos, en la madrugada del 24 de marzo de 1978, los demás prisioneros fueron liberados o reubicados en otros centros. Al mes siguiente, la mansión fue incendiada por los represores con el propósito de destruir las pruebas de su funcionamiento represivo. En 1985, los restos de la casona fueron demolidos y sobre sus cimientos se instaló una cancha de fútbol. Años después esos cimientos serían recuperados.

Este espacio de memoria fue inaugurado en el año 2000, como la Casa de la Memoria y la Vida, contemporáneo a la creación de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Morón. Ubicado dentro del predio Espacio Mansión Seré, convive con la Dirección de Deportes y Recreación y el Polideportivo Gorki Grana. La Dirección de Derechos Humanos articula sus acciones en torno a tres ejes: la investigación de lo ocurrido durante el terrorismo de Estado, la asistencia a las víctimas y la promoción de los derechos humanos. También

se desarrolla el Proyecto de Investigación Arqueológico-Antropológico Mansión Seré, que se propone recuperar la historia de la antigua casona a partir de evidencias halladas en la excavación de sus cimientos y de testimonios de sobrevivientes, familiares y vecinos.

Desde su inauguración, en la Casa se realizan actividades culturales gratuitas de gran convocatoria, con una participación masiva de los vecinos y de la comunidad en general. El espacio cuenta con la Biblioteca “30.000 Razones”, una hemeroteca, una videoteca y un centro de consulta con documentos en distintos soportes, relacionados con la temática de los derechos humanos.



Existe además un servicio de asesoramiento legal gratuito para casos referidos a violaciones de derechos humanos. También funciona el programa Consecuencias Actuales del Terrorismo de Estado en la Salud Mental, orientado a las víctimas del terrorismo de Estado. Este programa se desarrolla en el marco de un convenio entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Morón.

**Dependencia institucional: Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Morón**

## Datos de contacto

Dirección de Derechos Humanos  
de la Municipalidad de Morón  
Espacio Mansión Seré, Santa María  
de Oro 3530, Castelar  
Morón  
(011) 4458- 0135/34  
ddhh@moron.gov.ar  
www.moron.gov.ar/ddhh



# CASA MARIANI-TERUGGI

Ex casa operativa de Montoneros,  
escenario de la Masacre de la Calle 30



***La casa del matrimonio Mariani-Teruggi, cuyas paredes conservan las marcas del accionar terrorista del Estado, fue declarada “monumento histórico nacional” en 2004.***

En los fondos de la vivienda ubicada en la Calle 30 Nº 1134 de la ciudad de La Plata funcionaba –oculta a través de un sofisticado mecanismo– la imprenta en la que se editaba la revista *Evita Montonera*, órgano de prensa oficial y clandestino de la organización Montoneros entre 1975 y 1979.

Era la casa de los militantes políticos Diana Teruggi y Daniel Mariani, en la que vivían junto con la hija de ambos, Clara Anahí, de tres meses de edad.

El 24 de noviembre de 1976, a las 13:15, la casa fue rodeada y brutalmente atacada con tanques, morteros y un helicóptero de apoyo por aproximadamente cuatro horas, en un operativo ilegal que efectuaron de modo conjunto fuerzas del Ejército y de la policía bonaerense. En el ataque fueron asesinados Diana Teruggi y sus compañeros de militancia Roberto Porfidio, Alberto Oscar Bossio, Juan Carlos Peiris y Daniel Mendiburu Eliçabe. La pequeña Clara Anahí logró sobrevivir y fue apropiada por personal de las fuerzas intervinientes. Daniel Mariani, que en ese momento no se encontraba en el domicilio, fue a su vez asesinado el 1º de agosto de 1977, también en La Plata.

Hasta la fecha no se tienen noticias ciertas sobre el destino de Clara Anahí, a pesar de la incansable búsqueda de su abuela María Isabel Chorobik de Mariani, “Chicha”, que creó la fundación que lleva el nombre de su nieta.

Luego de la masacre, la casa permaneció bajo custodia policial cerca de un año. Con posterioridad, fue usurpada y saqueada por intrusos en varias oportunidades. También se instalaron allí distintas agrupaciones políticas.





Recién en 1998, la Asociación Anahí logró la restitución del inmueble. Desde entonces, es una experiencia pionera para la recuperación de la memoria y un testimonio material único del accionar del terrorismo de Estado, puesto que, en sus paredes aún persisten las marcas de los impactos de bala de los diferentes calibres utilizados durante el ataque.

En diciembre de 2012, el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata condenó a veintitrés de los responsables por los crímenes cometidos en el marco del “Círculo Camps”, incluyendo el operativo contra la casa de la Calle 30. Ese mismo año, el secuestro y la desaparición de Clara Anahí Mariani fue uno de los casos incluidos en el juicio que dio por probado el plan sistemático de apropiación de niños y niñas durante la última dictadura y por el cual se sentenció a Jorge Rafael Videla a cincuenta años de prisión, entre otras condenas.

La casa fue declarada “de interés municipal” por su valor histórico en 1998; “patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires”, en 2000, y “monumento histórico nacional”, en 2004.

Las tareas de restauración y conservación concluyeron en 2011, año en que el espacio volvió a abrir sus puertas al público. Las visitas escolares, universitarias o de contingentes especiales deben coordinarse en forma anticipada. También se realizan cursos, talleres y jornadas de conmemoración y homenaje.

**Dependencia institucional: Fundación Clara Anahí**

### **Datos de contacto**

**Fundación Clara Anahí**  
Casilla de Correo 518 (1900)  
Calle 30 N° 1134  
La Plata  
(0221) 421-2681  
asociacionanahi@yahoo.com



# ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS “DESTACAMENTO DE ARANA”

Ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio  
“Destacamento de Arana”

***Las excavaciones realizadas en este centro de reclusión ilegal permitieron probar la existencia de enterramientos clandestinos de víctimas del terrorismo de Estado.***

Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), en el Destacamento División Cuarterismo de la policía bonaerense, ubicado en la localidad de Arana, partido de La Plata, funcionó un centro clandestino de detención en el que, se estima, estuvieron secuestradas unas doscientas personas, la mayoría de las cuales fueron asesinadas o permanecen desaparecidas.

Activo entre mayo de 1976 y marzo de 1978, el Destacamento de Arana dependía de la Dirección de Investigaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires y operó dentro de la órbita del Área 113, bajo responsabilidad del Regimiento de Infantería Mecanizada 7 de La Plata. Junto a los centros de reclusión ilegal “Comisaría 5ª”, “La Cacha”, el “Pozo de Banfield” y el “Pozo de Quilmes”, el Destacamento de Arana formó parte del “Circuito Camps”. Al menos veintinueve centros clandestinos integraron ese circuito represivo que funcionó bajo el mando del entonces jefe de la policía bonaerense, Ramón Camps.

**Dependencia institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires**

En 2008, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) halló restos óseos calcinados en los fondos del destacamento, primera evidencia científica de enterramientos clandestinos en un centro de detención. Para preservar las excavaciones, se dispuso sobre el foso una estructura metálica de paredes traslúcidas y una pasarela, que permite recorrer el sitio sin alterarlo.



## Datos de contacto

Espacio para la Memoria ex-CCD  
Destacamento de Arana:  
Calle 640 entre 130 y 131  
La Plata

Área Sitios de Memoria de la  
Secretaría de Derechos Humanos  
de la provincia de Buenos Aires  
Calle 49 N° 481  
La Plata  
(0221) 489-3967, Int. 107  
sitiosdememoriasdh@gmail.com  
www.sdh.gba.gov.ar

# ESPACIO PARA LA MEMORIA “POZO DE BANFIELD”

Ex Dirección de Seguridad, Investigaciones e Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires

***Fue el campo de reclusión ilegal en el que estuvieron cautivos los estudiantes secuestrados durante la “Noche de los Lápices”. Hoy, es un sitio recuperado como espacio de memoria.***

Entre 1974 y fines de 1978, en la Brigada de Investigaciones de la Provincia de Buenos Aires funcionó el centro clandestino de detención “Pozo de Banfield” que, además, operó como maternidad clandestina dentro del plan sistemático de apropiación de niños y niñas. Se estima que unas trescientas personas estuvieron allí secuestradas, la mayoría de las cuales continúan desaparecidas.

Al igual que el “Destacamento de Arana”, la “Brigada de Investigaciones” y “La Cacha”, en La Plata, y el “Pozo de Quilmes”, integró el “Circuito Camps”, conformado por al menos veintinueve centros clandestinos bajo el mando del entonces jefe de la policía bonaerense, Ramón Camps. Junto con “Automotores Orletti” fue parte de la coordinación de los aparatos represivos de los países del Cono Sur, conocida como Operación Cóndor.

En junio de 2006, en el marco de la causa que investiga la desaparición de personas en ese campo de reclusión ilegal, se dictó una medida de no innovar y el 30 de agosto de ese año, por decreto 2204/2006 de la gobernación provincial, se desafectó el predio de su uso policial y se lo transfirió del Ministerio de Seguridad de la provincia a la Secretaría de Derechos Humanos bonaerense para que allí funcione un espacio de memoria.

**Dependencia Institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires**

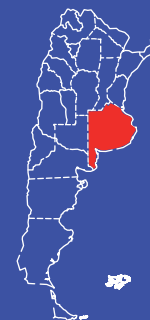


## Datos de contacto

Siciliano y Vernet, Banfield  
Lomas de Zamora  
(0221) 489-3960/63  
[www.sdh.gba.gov.ar](http://www.sdh.gba.gov.ar)

# SITIO DE MEMORIA “EL CHALET”

Hospital Posadas



***Experiencia inédita de funcionamiento de un centro de torturas dentro de un hospital, el espacio de memoria fue recuperado por sus trabajadores. Hoy tienen su sede allí la Comisión de Derechos Humanos y una escuela de enfermería.***

Tras años de resistencia social a las dictaduras que siguieron a 1955, el triunfo del Dr. Héctor Cámpora, en las elecciones presidenciales del 11 de marzo de 1973, alentó el desarrollo en todo el país de diversos proyectos colectivos de carácter popular.

En el Hospital Posadas, los trabajadores se organizaron para desplazar a las autoridades heredadas del régimen militar. En junio de 1973, se declararon en asamblea permanente y tomaron las instalaciones, con el objetivo de democratizar la conducción y abrir sus puertas a la comunidad, en particular, la de los barrios populares Carlos Gardel y Mariano Pujadas (hoy Sarmiento), linderos a los terrenos de la institución. Los objetivos principales del proyecto de “Hospital Nuevo” eran la defensa de la salud pública y gratuita, como eje de un sistema sanitario nacional integrado, y la lucha por el reconocimiento del acceso a la salud como un derecho fundamental de las personas.

Pero estas iniciativas fueron desmanteladas en noviembre de 1974, cuando el ministro de Bienestar Social, José López Rega, ordenó la intervención del Policlínico y comenzaron las acciones para amedrentar al personal.

La represión se instaló definitivamente no bien iniciada la última dictadura cívico-militar. El 28 de marzo de 1976, tropas del Ejército ocuparon el hospital y secuestraron a más de cincuenta trabajadores, entre ellos, varios dirigentes sindicales.

Las fuerzas represivas del Primer Cuerpo de Ejército organizaron un sistema de persecución y vigilancia a cargo de un grupo paramilitar autodenominado “SWAT”, que se apostó en la que había sido la vivienda del director de la institución. Desde julio de 1976 hasta enero de 1977, funcionó allí el centro clandestino de detención conocido como “El Chalet”, en el que permanecieron secuestrados y fueron torturados trabajadores del hospital que estaban comprometidos políticamente, varios de los cuales fueron asesinados o se encuentran desaparecidos, como también ocurrió con vecinos de los barrios aledaños.





Durante los años posteriores, “El Chalet” estuvo casi abandonado y fue ocupado por la Policía de la provincia de Buenos Aires. A comienzos de la recuperación de la democracia, un grupo de trabajadores del hospital impulsó la creación en el lugar de una escuela primaria. La Escuela N° 5 estuvo en actividad entre 1985 y 1988. En 1989 se instaló allí la Escuela de Enfermería del Hospital Posadas, que funciona hasta hoy y comparte el edificio con el espacio de memoria.

En 2005, “El Chalet” fue señalado como sitio de memoria por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En 2009, se abrió el aula “Los Compañeros”, donde tiene su sede la Comisión de Derechos Humanos. En 2011, se inauguró la señalización nacional, con los pilares de hormigón que representan la Memoria, la Verdad y la Justicia, realizada con el Municipio de Morón, en el marco de las políticas que desarrolla la Red Federal de Sitios de Memoria.

En diciembre de 2011, el Tribunal Oral Federal N° 2 condenó al dictador Reynaldo Bignone y a otros dos represores por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el Hospital Posadas contra veintiuna víctimas.

Actualmente, en el espacio “El Chalet” se puede visitar la muestra permanente *Construyendo Memoria en el Hospital Posadas*.

## Datos de contacto

**Hospital Nacional**  
“Profesor Alejandro Posadas”  
Pte. Illia s/n y Marconi  
El Palomar

**Sitio de memoria “El Chalet” /  
Edificio de la Escuela de Enfermería**  
1º piso, Aula “Los Compañeros”  
(Comisión de Derechos Humanos)  
(011) 4469-9300, Int. 2300  
ddhh@hospitalposadas.gov.ar  
www.hospitalposadas.gov.ar/inst/ddhh.htm

**Dependencia institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Morón, Comisión de Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia del Hospital Posadas y Consejo Directivo del Hospital Posadas**

# CASA DE LA MEMORIA Y RESISTENCIA JORGE “NONO” LIZASO

Ex Unidad Básica “Combatientes Peronistas”



***En este local emblemático de la militancia política de los años 70, se conservaron prácticamente intactos los afiches y pintadas de la época.***

A mediados de 1972 se abrió en Vicente López la Unidad Básica “Combatientes Peronistas”, llamada así en homenaje a los hombres y mujeres de la resistencia a las dictaduras militares que se sucedieron desde 1955, tras el derrocamiento y la proscripción del movimiento político liderado por Juan Domingo Perón. Cientos de jóvenes de los establecimientos fabriles de la zona norte del conurbano confluieron para constituir aquí la central de la Regional I de la Juventud Peronista. Los hermanos Jorge “Nono” y Miguel Lizaso, miembros de una familia de gran compromiso militante, formaron parte de la construcción de este espacio.

Por allí pasaron dirigentes como Julio Troxler, Silvio Frondizi, Avelino Fernández, Armando Cabo, Carlos Caride, Cacho El Kadri y Rodolfo Walsh, así como también compañeros de todas las regionales de la Juventud Peronista, la Juventud Trabajadora Peronista y el Movimiento Villero. En octubre de 1974, ante el incremento de la violencia política llevada a cabo por la Triple A, la unidad básica dejó de funcionar.

Recuperada la democracia, cada 24 de marzo se realizaron jornadas de memoria y homenaje frente al local, que permanecía cerrado. El 6 de diciembre de 1998, un grupo de vecinos y de ex militantes de la unidad básica lograron ingresar a la casa. Se pudo observar entonces que, a pesar del abandono de algo más de dos décadas, se conservaban casi intactos los afiches y las pintadas de la época, que hoy constituyen un testimonio vivo de aquellos tiempos.

Poco después, un grupo de militantes históricos de la unidad básica, junto con miembros de la agrupación H.I.J.O.S. y otros organismos de derechos hu-

manos y organizaciones sociales y políticas, conformaron la Comisión de la Memoria y la Resistencia Jorge “Nono” Lizaso.

En el año 2000, el sitio fue declarado “monumento histórico”, mediante la ley N° 12.439, sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Este proyecto tuvo el apoyo del Honorable Concejo Deliberante del partido de Vicente López, a través de la resolución N° 44/99. En julio de 2007, la ley provincial N° 13.692 expropió en forma definitiva el inmueble y lo donó al Centro de Investigación Histórica de la Memoria (Cihme).





Concluidas las obras de preservación y puesta en valor, la Casa de la Memoria y Resistencia reabrió sus puertas al público en octubre de 2012. Hoy se realizan visitas, actividades culturales y políticas, y funciona en el lugar el centro de investigación.

En marzo de 2015, fue declarado “lugar histórico nacional” por la Presidencia de la Nación mediante decreto N° 379/2015.

**Dependencia institucional: Centro de Investigación Histórica de la Memoria (Cihme)**

### Datos de contacto

Av. Mitre 1985, esquina Malaver,  
Florida, Vicente López  
(011) 4760-7673  
visitascasadelamemoria@yahoo.com.ar  
ub\_nonolizaso@hotmail.com  
www.casadelamemoria.com.ar  
memoriayresistencia.blogspot.com.ar

# MUSEO CASA HAROLDO CONTI



**La casa donde vivió Haroldo Conti es ahora un museo sobre el escritor, que conserva algunas de sus pertenencias y que alberga también una biblioteca sobre derechos humanos.**

A pocos minutos de la Estación Fluvial, en la cabaña del Delta de Tigre en la que vivió el escritor, periodista y comprometido militante político está el Museo Casa Haroldo Conti.

Conti nació el 25 de mayo de 1925, en Chacabuco, provincia de Buenos Aires. Fue autor, entre otras, de las novelas *Sudeste* (1962), en la que quedó plasmada su pasión por el Delta, y *Mascaró, el cazador americano* (1975). Publicó, además, tres libros de cuentos: *Todos los veranos* (1964), *Con otra gente* (1967) y *La balada del álamo Carolina* (1975). Estudió Filosofía en la Universidad de Buenos Aires, fue maestro de escuela, profesor de Latín, piloto civil, navegante y guionista de cine.

El 5 de mayo de 1976, tras el golpe cívico-militar del 24 de marzo, fue secuestrado en su casa, en la ciudad de Buenos Aires. Por testimonios de sobrevivientes, pudo determinarse que estuvo cautivo en el centro clandestino de detención “El Vesubio”. Desde entonces, su nombre integra la lista de los detenidos-desaparecidos por el terrorismo de Estado.

En julio de 2011, el Tribunal Oral Federal Nº 4 condenó a siete de los responsables por los crímenes cometidos en el campo de reclusión “El Vesubio” y, en febrero de 2014, comenzó el segundo tramo de esta causa, en el que se juzga a otros cinco represores más.



En homenaje a Haroldo Conti, cada 5 de mayo, se conmemora el Día del Escritor Bonaerense. En 2012, al cumplirse 36 años de su desaparición, la casa fue declarada de interés institucional por el Archivo Nacional de la Memoria e incorporada a la Red Federal de Sitios de Memoria. En septiembre de 2014, se reparó su legajo como empleado de la administración pública en su carácter de docente de escuelas secundarias, función que desempeñó hasta su desaparición, remplazando el eufemismo “abandono de cargo” por la leyenda “desaparición forzada”.

El museo consta de dos espacios: el Rincón del Escritor y la Biblioteca de la Memoria. El Rincón es la misma cabaña en la que vivió Conti y conserva algunas de sus pertenencias de uso cotidiano: utensilios de cocina, instrumentos de navegación, la mesa en la que escribía, libros. El antiguo muelle fue reparado y se construyó una pasarela para facilitar el acceso del público, como parte de los trabajos de la puesta en valor de la casa, que exhibe las características típicas del estilo isleño. En una construcción contigua a la cabaña, funciona la Biblioteca en la que, además de la obra de Conti, se pueden encontrar volúmenes de literatura universal y publicaciones relacionadas con los derechos humanos.

**Dependencia institucional:  
Agencia de Cultura  
de la Municipalidad de Tigre**



#### Datos de contacto

**Museo Casa Haroldo Conti**  
Arroyo Gambado y Leber (Angostura)  
Delta de Tigre

**Museo de la Reconquista**  
(011) 4512-4496

**Agencia de Cultura del Municipio  
de Tigre**  
(011) 4512-4572  
casahconti@tigre.gov.ar  
museoreconquista@tigre.gov.ar  
tigre.mobi/cultura/museo-haroldo-conti  
www.facebook.com/casaharoldoconti



# ESPACIO PARA LA MEMORIA EX-ESIM

Ex centro clandestino de detención Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM)



***El predio del Faro de Punta Mogotes fue utilizado por el terrorismo de Estado como lugar de reclusión ilegal. En marzo de 2014, se dio inicio al proyecto de recuperación en el marco de las políticas públicas de memoria, verdad y justicia.***

Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), en la Escuela de Suboficiales de Infantería de la Marina (ESIM) funcionó un centro clandestino de detención, que operó en al menos dos de las edificaciones ubicadas en el predio del Faro de Punta Mogotes. De las construcciones solo se conservó un chalet, hoy recuperado como espacio de memoria.

La ESIM formó parte de un circuito criminal que incluía los centros clandestinos de detención que operaron en la Base Naval y la Prefectura de Mar del Plata, todos en la órbita de la Armada y en coordinación con el Ejército, la Fuerza Aérea y las policías federal y bonaerense. Esta estructura represiva se desplegó en al menos veinte centros de detención ilegal, en la denominada Subzona militar 15, a cargo del Grupo de Artillería de Defensa Aérea (GADA) 601, con asiento en Mar del Plata y dependiente del Primer Cuerpo de Ejército.

En diciembre de 2010, el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata condenó a prisión perpetua a tres de los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos en este circuito represivo y, en febrero de 2013, sentenció a siete de los imputados a la pena máxima y a penas de entre 25 y 3 años de prisión a otros seis represores.

La construcción de este espacio articula la gestión de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con su par de la provincia de Buenos Aires, los ministerios de Defensa y Cultura nacionales, el Municipio de General Pueyrredón y la Universidad Nacional de Mar del Plata, con

la participación del colectivo Faro de la Memoria, integrado por sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos, organismos de derechos humanos y organizaciones políticas y sociales. Todos ellos asumieron el compromiso de construir un espacio abocado a las tareas de recuperación y trasmisión de la memoria y un punto desde el cual promover la ampliación de derechos. Para ello se desarrollan diversas actividades culturales, educativas y recreativas.

**Dependencia Institucional:**  
**Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y Municipalidad de General Pueyrredón**



## Datos de contacto

Ex-ESIM

Avda. de los Trabajadores 5700  
Mar del Plata

Dirección Nacional de Sitios  
de Memoria de la Secretaría de  
Derechos Humanos de la Nación

(011) 4701-1345 / 4702-2311,  
Int. 125 y 127

[sitiosdememoria@jus.gov.ar](mailto:sitiosdememoria@jus.gov.ar)



ESPACIO PARA LA MEMORIA  
Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EX-ESIM

# CASA RUPERTO “TITO” MÉNDEZ



*La casa que el militante Ruperto “Tito” Méndez se estaba construyendo y que no pudo terminar porque fue víctima de desaparición forzada durante la dictadura cívico-militar (1976-1983) se ha convertido en un espacio de memoria y de promoción y defensa de los derechos humanos.*

Ruperto “Tito” Méndez fue un militante de Ramallo. Formó parte del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT-ERP). Fue delegado sindical. A comienzos de 1974, fundó, junto a otros obreros, la agrupación El Sentir de los Trabajadores. Por esos años, además, pudo comprar un terreno y comenzar a construir la que iba a ser su casa.

Tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, Méndez, perseguido por la dictadura cívico-militar, se vio forzado a abandonar Ramallo. El 29 de marzo de ese año, fuerzas conjuntas del Ejército y de las policías federal y bonaerense entraron a la quinta “La Pastoril”, en el partido de Moreno, donde se realizaba una reunión del PRT-ERP. En el operativo,

asesinaron y desaparecieron a doce militantes. Entre ellos, Ruperto Méndez.

Tras la desaparición de Méndez, su familia mantuvo intacta la casa a medio construir. En 2010, fue declarada “sitio de memoria” y señalizada como tal. En julio de 2011, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) logró identificar sus restos.

Hoy, la casa puede visitarse en tanto prueba material del terrorismo de Estado y es un espacio de promoción y defensa de los derechos humanos.

**La gestión de este espacio está a cargo de la familia de Ruperto “Tito” Méndez**



Datos de contacto

Leloir 137  
Ramallo  
(03407) 15-510-174  
sitiotitomendez@gmail.com

# ESPACIO PARA LA MEMORIA LAS FLORES

Ex centro clandestino de detención Brigada de Investigaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires

***Este centro de detención funcionó en dependencias de la policía bonaerense, en medio del tramado urbano del partido de Las Flores. Hoy es un espacio recuperado para la gestión de políticas públicas de memoria.***

Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), la Brigada de Investigaciones de Las Flores, perteneciente a la policía bonaerense, funcionó como centro clandestino de detención bajo control del Primer Cuerpo de Ejército, dentro de la llamada Subzona 12. La mayoría de las personas allí secuestradas fueron posteriormente liberadas o trasladadas a otros sitios de reclusión. Formó parte del mismo circuito represivo que “Monte Peloni”, en Olavarría; el Regimiento 10 y la Unidad Penal, en Azul, y La Huerta, en Tandil.

En 2008, fue declarado “bien de interés”, “referencia histórica, cultural” y “museo de la memoria” por la ley provincial 13.925. La Municipalidad de Las Flores, a través del decreto 154/2006, adhirió al proyecto de recuperación del espacio.

La justicia federal de Mar del Plata condenó, en julio de 2009, a dos de los represores que actuaron de este el circuito represivo.

En marzo de 2014, se desafectó su funcionamiento policial y se iniciaron las tareas de puesta en valor del espacio que, en agosto, fue señalado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En ese marco, se proyecta la creación de una comisión interjurisdiccional para su gestión, que estará integrada por esta dependencia nacional, su par de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de Las Flores.

**Dependencia institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y Municipalidad de Las Flores**

## Datos de contacto

Espacio para la Memoria Las Flores  
Avellaneda 705, Las Flores  
(02244) 15-423-437  
dhlasflores@hotmail.com

Secretaría de Derechos Humanos  
de la Nación  
(011) 4701-1345/4702-2311  
Int. 125, 127, 155  
sitiosdememoria@jus.gov.ar  
www.derhuman.jus.gov.ar



# ESPACIO PARA LA MEMORIA “MONTE PELONI”

Ex Fabricaciones Militares



***“Monte Peloni” fue uno de los principales centros clandestinos de detención del circuito represivo que tenía al partido de Olavarría como cabecera de la represión ilegal en la región. Hoy, es un espacio dedicado a la promoción y defensa de los derechos humanos.***

En la localidad de Olavarría, en un antiguo casco de estancia perteneciente al Ministerio de Guerra, primero, y a Fabricaciones Militares, después, funcionó el centro clandestino de detención “Monte Peloni”. Operó entre 1976 y 1978, bajo la órbita del Regimiento de Caballería de Tiradores Blindados N° 2 “Lanceros General Paz”. Allí estuvieron secuestrados decenas de militantes políticos, gremiales y sociales, muchos de los cuales fueron asesinados o continúan desaparecidos.

En 1985, la Dirección General de Fabricaciones Militares cedió esos terrenos en préstamo a la Escuela Agrotécnica N° 1. La ley provincial 12.966, de 2002, lo declaró “monumento histórico provincial”.

En 2008, se iniciaron tratativas para traspasar la gestión del ex campo de reclusión ilegal a la Comisión por la Memoria de Olavarría, con el objeto de establecer allí un espacio desde el cual llevar adelante iniciativas de memoria que incluyen la creación de un archivo y la realización de muestras y actividades.

El Tribunal Oral Federal de Azul, en diciembre de 2014, dictó sentencia en la causa que investigó los delitos de lesa humanidad cometidos en el circuito represivo del que este centro clandestino de detención fue parte y condenó a cuatro de los represores que allí actuaron, tres de ellos a prisión perpetua.

**Dependencia institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires**



## Datos de contacto

Rutas 226, km 281,3 y Ruta 76  
Sierras Bayas  
Olavarría

## Mutual por la Memoria de Olavarría

(02284) 15-534-876  
olavarríamemoria@yahoo.com.ar

# ESPACIO PARA LA MEMORIA “COMISARÍA 5<sup>TA</sup>” DE LA PLATA

Ex centro clandestino de detención “Comisaría 5<sup>ta</sup>” de La Plata

***En pleno centro de la capital de la provincia de Buenos Aires, operó este centro clandestino de detención que formó parte del plan sistemático de apropiación de niños y niñas. Hoy es un espacio de memoria para la promoción y defensa de los derechos humanos.***

Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), esta dependencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires integró el “Circuito Camps”, como se llamó a la red represiva conformada por al menos veintinueve centros de reclusión ilegal que operaron en la provincia de Buenos Aires bajo el mando del entonces jefe de la policía bonaerense, Ramón Camps, tales como el “Destacamento de Arana”, el “Pozo de Banfield” y la “Brigada de Investigaciones” de La Plata.

Según testimonios obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria y en causas judiciales, pudo

determinarse que aquí estuvieron secuestradas unas doscientas personas, entre las cuales hubo niños, niñas y, al menos, trece mujeres embarazadas. Dos de ellas dieron a luz en este centro clandestino.

En diciembre de 2012, el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata condenó a veintitrés represores por los delitos de lesa humanidad cometidos en el “Circuito Camps”, dieciséis de ellos a prisión perpetua. El mismo fallo instó al Ejecutivo a desafectar a la comisaría de su uso policial para destinarla a un espacio de memoria.

**Dependencia institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires**



## Datos de contacto

Espacio para la Memoria  
“Comisaría 5<sup>ta</sup>”  
Calle Diagonal 74 2873, entre 23 y 24,  
La Plata

Área Sitios de Memoria de la  
Secretaría de Derechos Humanos de  
la provincia de Buenos Aires  
Calle 49 N° 481, La Plata  
(0221) 489-3967 Int. 107  
sitiosdememoriasdh@gmail.com  
www.sdh.gba.gov.ar

# ESPACIO PARA LA MEMORIA “EL INFIERNO”

Ex centro clandestino de detención “El Infierno”



***En pleno centro de la localidad de Avellaneda, a solo dos cuadras de la avenida principal, esta dependencia policial fue parte del aparato represivo bonaerense. Hoy es un espacio recuperado para la memoria.***

Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), en la Unidad Regional II de la Brigada de Investigaciones de Lanús, funcionó el centro clandestino de detención “El Infierno”. La unidad dependía de la Dirección General de Investigaciones que dirigía Miguel Etchecolatz y funcionaba en la órbita del entonces jefe de la policía bonaerense, Ramón Camps. La estructura represiva dependía, a su vez, del Primer Cuerpo de Ejército. Los grupos de tareas con base en la Brigada estaban integrados por personal policial y del Ejército.

Según el relato de los sobrevivientes, una de las prácticas de este centro clandestino fueron las ejecuciones sumarias que luego se hacían pasar por enfrentamientos. Las investigaciones del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) permitieron determinar que los restos de algunas de las víctimas de esos fusilamientos ilegales fueron ingresados como NN en el sector 134 del Cementerio de Avellaneda, una de las fosas clandestinas más grandes del país, donde fueron hallados más de trescientos cuerpos. Según el EAAF, la mayoría de las personas inhumadas en el Sector 134 fueron víctimas del circuito represivo dependiente de la Dirección de Investigaciones de la policía bonaerense, de la Subzona 11 y del centro clandestino “El Vesubio”. Hasta 2014, se pudo identificar a 101 personas, algunas de las cuales estuvieron cautivas en “El Infierno”.

Mediante la ordenanza 2321 de 2011, el Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda definió la creación del Espacio de Memoria y solicitó que se desafecte de su uso policial la dependencia donde funcionó el centro de detención, en el marco de la ley provincial 13.584 que determina “la preserva-

ción de los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención durante la última dictadura cívico-militar”.

En diciembre de 2012, el Tribunal Oral Federal Nº 1 de La Plata condenó a veintitrés represores por los delitos de lesa humanidad cometidos en el “Círculo Camps”, dieciséis de ellos a prisión perpetua.

En marzo de 2015, este sitio fue señalado por el Municipio de Avellaneda, la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y la Dirección Nacional de Sitios de Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

**Dependencia Institucional: Consejo Municipal para la Promoción de los Derechos Humanos de la Municipalidad de Avellaneda**



## Datos de contacto

**Consejo Municipal para la Promoción de Derechos Humanos de Avellaneda**

Av. Mitre 366, 2º Cuerpo, 1º piso  
Avellaneda

(011) 5227-7117/ 7174/ 7175/ 7176  
foroddh@yahoo.com.ar  
secddhhavellaneda@gmail.com

PROVINCIA DEL  
CHACO



# CASA POR LA MEMORIA

Ex centro clandestino de detención Brigada de Investigaciones de la Policía de la provincia del Chaco



***Producto de la lucha histórica de los organismos de derechos humanos, es el espacio de memoria más importante del noreste argentino.***

Entre marzo de 1976 y principios de 1978, bajo la órbita del Segundo Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario, la Brigada de Investigaciones de la Policía de la provincia del Chaco, ubicada en el centro de la ciudad de Resistencia, fue el mayor centro clandestino de detención, tortura y exterminio del noreste argentino.

En 2005, la Legislatura del Chaco creó la Comisión Provincial por la Memoria, conformada a su vez por el Registro Único de la Verdad (RUV) y el Museo de la Memoria. La ley 5582 fijó su sede en el edificio de la ex Brigada, que hoy se conoce como “Casa de la Memoria”. El inmueble ya había sido declarado Patrimonio Cultural de la provincia mediante el decreto 1951/2004.

En marzo de 2015, la presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, lo declaró “lugar histórico nacional” a través del decreto 379/2015.

La Comisión por la Memoria tiene a su cargo la gestión del espacio y está integrada por los organismos de derechos humanos y cinco representantes de los tres poderes del Estado provincial (dos por el Ejecutivo, dos por el Legislativo y uno por el Judicial).

Su misión principal es la investigación, reconstrucción y difusión de la verdad histórica sobre los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado y sobre sus consecuencias en la actualidad.

En la Casa por la Memoria, se realizan tareas de difusión y educación orientadas a la concientización y a la construcción de prácticas solidarias y

comprometidas con la realidad social y política actual. Además funcionan en el lugar el Programa de Asistencia Integral a las Víctimas del Terrorismo de Estado y el Área de Educación y Memoria.

El RUV construye una base de datos unificada y de consulta pública sobre las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el Estado, con el objeto de reconstruir el contexto histórico y social en que se dieron estos hechos, atender los casos de dudas sobre la identidad y dar apoyo probatorio en las causas por crímenes de lesa humanidad que se desarrollan en todo el país.

**Dependencia institucional: Comisión Provincial por la Memoria, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco**





En el Museo de la Memoria, además de muestras de diferentes disciplinas artísticas, se llevan adelante actividades de capacitación para docentes, profesionales, estudiantes y militantes sociales y se realizan visitas guiadas. La Biblioteca por la Memoria cuenta con un amplio catálogo de libros y revistas.

El Programa de Asistencia a las Víctimas tiene por finalidad dar contención a quienes padecieron la represión ilegal y deben declarar en las causas por delitos de lesa humanidad.

Desde el Área de Educación y Memoria se establecen vínculos con el ámbito educativo y se coordina el Programa Jóvenes y Memoria (Recordamos para el Futuro).

En diciembre de 2010, el Tribunal Oral Federal de Resistencia condenó a doce represores a penas de entre 15 y 25 años de prisión, en el primer juicio por delitos de lesa humanidad relacionado con la Brigada de Investigaciones.

#### Datos de contacto

Marcelo T. de Alvear 32  
Resistencia  
(0362) 445-3223  
cpmchaco@gmail.com  
cpm.chaco.gov.ar

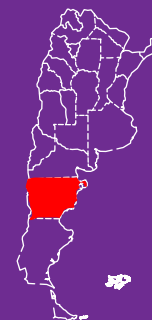
Aportes de información,  
dudas de identidad:  
(0362) 445-3222  
ruvchaco@gmail.com  
identidadchaco@gmail.com



PROVINCIA DEL  
CHUBUT

# CENTRO CULTURAL POR LA MEMORIA

Viejo Aeropuerto de Trelew - Masacre de Trelew



***La Masacre de Trelew, ejecutada en agosto de 1972, es un antecedente central del terrorismo de Estado en la Argentina. Hoy, dos espacios recuperan su historia y las trayectorias de vida y militancia de las víctimas.***

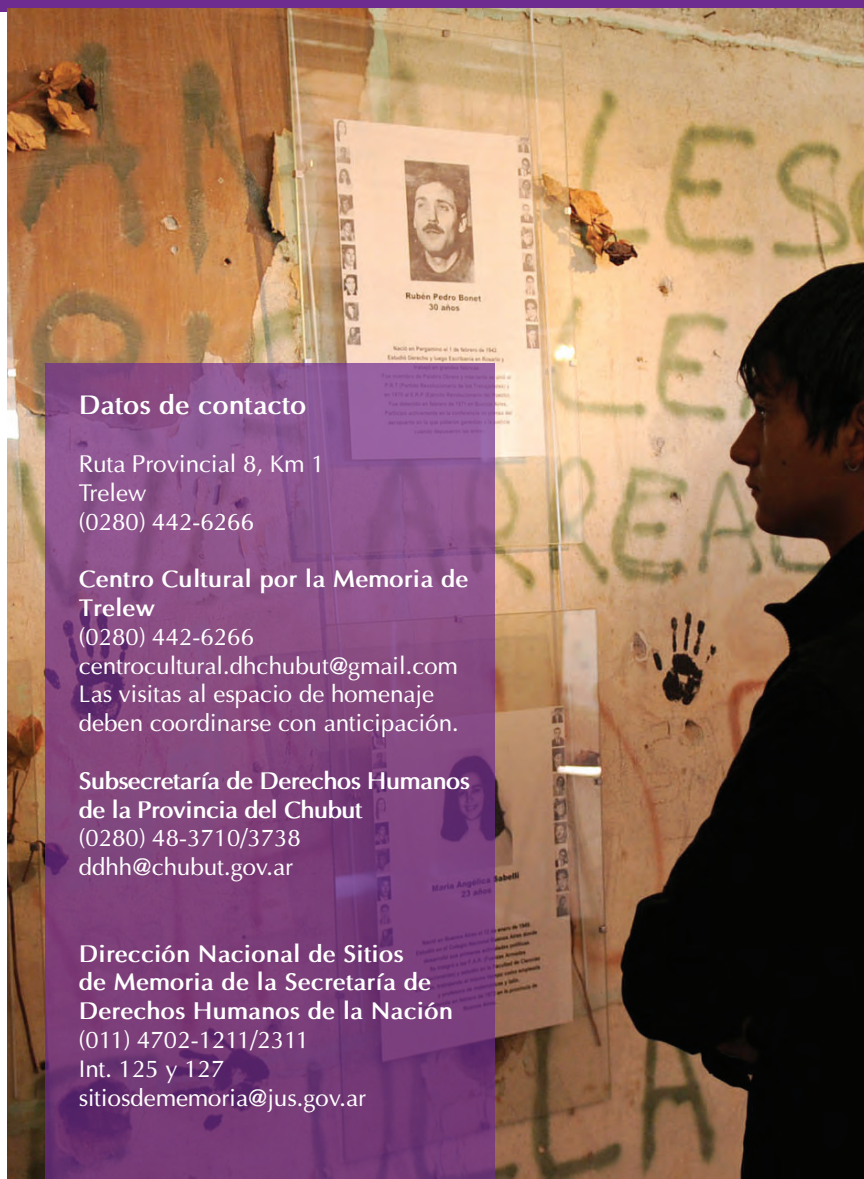
El Viejo Aeropuerto de Trelew funcionó desde noviembre de 1929 como una de las pistas de aterrizaje de la Empresa Aeropostal Argentina. En agosto de 1938 se inauguró su edificio, que dejó de operar en 1979, cuando se abrió el nuevo aeropuerto, próximo a la Base Aeronaval “Almirante Zar”.

Desde mediados de los 90, organizaciones sociales, estudiantiles y gremiales comenzaron a realizar actividades en el edificio abandonado de la antigua estación aérea, para mantener viva la memoria de la masacre. El lugar fue instalándose como un espacio social de resistencia al olvido y de repudio a la impunidad de los perpetradores.

En 2004 se creó la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia del Chubut, que tuvo entre sus objetivos fundamentales la recuperación del predio para convertirlo en un espacio de memoria. El 22 de agosto de 2007, al cumplirse 35 años de la masacre, se inauguró el Centro Cultural por la Memoria en el Viejo Aeropuerto, en el marco de la coordinación de políticas entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia.

En el sitio se exhibe una muestra permanente sobre los diecinueve militantes fusilados en la base Zar. Se realizan visitas guiadas y actividades que promueven la memoria y la defensa de los derechos humanos. En el lugar también funciona una biblioteca, una hemeroteca y una videoteca temática.

**Dependencia institucional: Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia del Chubut**



## Datos de contacto

Ruta Provincial 8, Km 1  
Trelew  
(0280) 442-6266

## Centro Cultural por la Memoria de Trelew

(0280) 442-6266  
centrocultural.dhchubut@gmail.com  
Las visitas al espacio de homenaje deben coordinarse con anticipación.

## Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chubut

(0280) 48-3710/3738  
ddhh@chubut.gov.ar

## Dirección Nacional de Sitios de Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación

(011) 4702-1211/2311  
Int. 125 y 127  
sitiosdememoria@jus.gov.ar



## La Masacre de Trelew

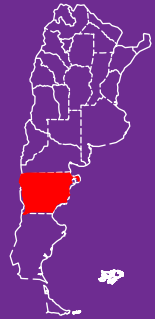
El 15 de agosto de 1972, durante la dictadura encabezada por el general Alejandro Lanusse, veinticinco presos políticos pertenecientes a diversas organizaciones revolucionarias (PRT-ERP, FAR y Montoneros) se fugaron del penal de máxima seguridad de Rawson y recorrieron 21 kilómetros hasta llegar al Viejo Aeropuerto de Trelew. El plan inicial era escapar en un vuelo hacia Chile, gobernado por Salvador Allende. Solo seis lo lograron. El resto del grupo no llegó a abordar el avión y, tras resistir por un breve período en el aeropuerto, se entregó a las autoridades militares, bajo la condición de que los retornaran al penal y de que se garantizara su seguridad. Sin embargo, en lugar de llevarlos a Rawson, los trasladaron a la Base Aeronaval "Almirante Zar", dependiente de la Armada. Allí, en la madrugada del 22 de agosto, la guardia los obligó a salir de sus celdas y abrió fuego sobre los prisioneros. Fueron asesinados dieciséis de ellos: Carlos Astu-

dillo, Rubén Pedro Bonnet, Eduardo Capello, Mario Emilio Delfino, Alfredo Kohon, Susana Lesgart, José Ricardo Mena, Clarisa Lea Place, Miguel Ángel Polti, Mariano Pujadas, Carlos Alberto del Rey, María Angélica Sabelli, Humberto Suárez, Humberto Toschi, Alejandro Ulla y Ana María Villarreal de Santucho. Otros tres, aunque resultaron gravemente heridos, lograron sobrevivir y gracias a su testimonio fue posible la reconstrucción de los hechos que se conocen como "la Masacre de Trelew": Alberto Miguel Camps, María Antonia Berger y Ricardo René Haidar. Luego del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, los tres sobrevivientes fueron secuestrados y aún continúan desaparecidos.

En octubre de 2012, el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia condenó a prisión perpetua a tres de los responsables de la masacre, que fue considerada delito de lesa humanidad.

# BASE AERONAVAL “ALMIRANTE ZAR”

Masacre de Trelew



**La base Zar fue escenario de la masacre y de otros acontecimientos representativos del accionar del terrorismo de Estado.**

Esta dependencia de la Armada Argentina se ubica en el norte de la ciudad de Trelew, a la altura del kilómetro 1458 de la Ruta Nacional N° 3, próxima al aeropuerto internacional de esa localidad.

El 22 de agosto de 2006, cuando se cumplieron 34 años de la masacre, se colocó una placa conmemorativa en el lugar donde se ejecutaron los fusilamientos. Por resolución 420/2007 del Ministerio de Defensa, se desafectó el uso de este sector por parte de la Armada, para convertirlo en un sitio de homenaje a las víctimas.

En octubre de 2012, en el marco de la sentencia judicial por los fusilamientos de 1972 (considera-

dos crímenes de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles), se colocó un cartel de señalización de gran tamaño en el acceso a la base, sobre la Ruta 3, con información sobre los hechos.

La base Zar no solo fue escenario de la masacre. También fue utilizada como centro clandestino de detención durante la última dictadura cívico-militar: en mayo de 1977 estuvieron allí secuestrados veintiocho militantes políticos.

Por otra parte, en marzo de 2006 se inició una investigación que puso en evidencia que, entre 2004 y ese mismo año, se habían realizado espionajes ilegales, seguimientos y escuchas telefónicas a integrantes de organismos de derechos humanos, funcionarios gubernamentales, políticos, miembros de comunidades originarias y activistas sociales. En julio de 2012, trece oficiales de la Armada fueron juzgados y condenados por realizar esas prácticas ilícitas en democracia.

## Datos de contacto

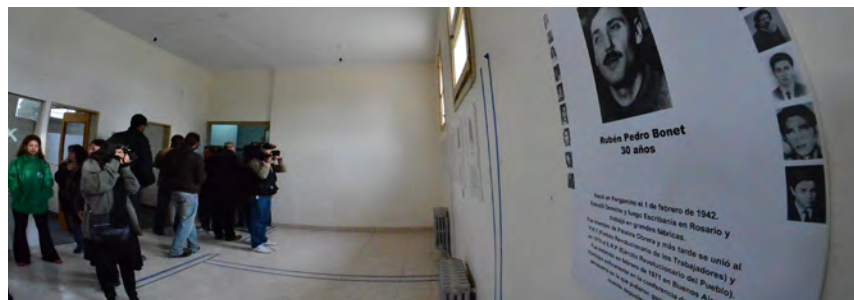
Centro Cultural por la Memoria de Trelew  
Ruta Nacional N° 3 s/n, Trelew  
(0280) 442-6266  
centrocultural.dhchubut@gmail.com  
Las visitas al espacio de homenaje deben coordinarse con anticipación.

Subsecretaría de Derechos Humanos  
de la Provincia del Chubut  
(0280) 48-3710/3738  
ddhh@chubut.gov.ar

Dirección Nacional de Sitios de Memoria  
de la Secretaría de Derechos Humanos  
de la Nación  
(011) 4702-1211/2311  
Int. 125 y 127  
sitiosdememoria@jus.gov.ar

**Dependencia institucional: La base continúa en funcionamiento y depende de la Armada Argentina.**

**El espacio de homenaje está a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia del Chubut, en coordinación con el Ministerio de Defensa de la Nación**

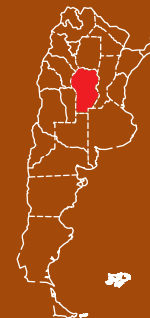


PROVINCIA DE  
CÓRDOBA



# ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA

Ex centro clandestino de detención Departamento de Informaciones de la Policía de la provincia de Córdoba (D-2)



**Fue el primer espacio recuperado en la provincia de Córdoba y constituye una referencia nacional e internacional en políticas públicas de memoria.**

El Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba (D-2) fue uno de los más importantes centros clandestinos de detención que funcionaron en esta provincia. Operó desde 1974 hasta el final de la última dictadura cívico-militar. Entre fines de 1978 y 1983, parte del D-2 se trasladó a la calle Mariano Moreno 222, lugar que también fue utilizado para la detención clandestina de personas.

A diferencia de otras unidades de reclusión ilegal ubicadas en zonas alejadas, el D-2 operaba a la vista de todos, en pleno centro de la ciudad y a pocos metros de la plaza San Martín, entre la Catedral y el Cabildo Histórico.

Se constituyó en el nexo principal entre militares y policías en el funcionamiento del aparato represivo que incluía persecución política, secuestros, tortura y derivación de prisioneros a otras dependencias, donde podían ser liberados, asesinados o desaparecidos. Se estima que durante los años 70 pasaron por allí unos mil prisioneros.

El 22 de marzo de 2006, la Legislatura provincial sancionó la ley 9286, también conocida como “ley de la memoria”, que estableció la creación y el funcionamiento de la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria en el inmueble donde funcionó el D-2.



Desde 2008, se realizaron en la provincia de Córdoba cinco juicios orales y públicos por delitos de lesa humanidad en los que fueron condenados cerca de 40 represores, algunos de los cuales operaron en el D-2. En diciembre de 2012 comenzó el juicio por la megacausa “La Perla”, que investiga los crímenes cometidos por 45 imputados en ese centro de exterminio y en el D-2, entre otros, contra 417 víctimas.

Las paredes de este sitio de memoria aún contienen las marcas del horror: en el interior de dos celdas que se conservan intactas, hay inscripciones realizadas por los detenidos durante su cautiverio. El edificio se asemeja a un laberinto: posee numerosas habitaciones de variadas dimensiones y seis patios internos. Desde alguno de ellos, lo único visible es la imponente cúpula de la Catedral. Entre los relatos de los sobrevivientes, las campanadas del templo son una constante.

Desde su recuperación, el espacio fue transformándose gradualmente. El Archivo Provincial de la Memoria reúne un importante acervo de documentación pública y privada sobre el pasado reciente. Pueden realizarse visitas y se dictan talleres para escuelas. También dispone de muestras y exposiciones artísticas. La sala “Vidas para ser contadas” recopila textos, fotografías y objetos que reconstruyen las historias de vida de los detenidos-desaparecidos. Además, cuenta con una biblioteca de libros prohibidos durante la dictadura en la que se realizan actividades para estimular de manera lúdica la lectura y para la producción de textos.

En marzo de 2015, el decreto 379/2015, dictado por la presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, declaró el Archivo Provincial de la Memoria “lugar histórico nacional”.

## Datos de contacto

Pasaje Santa Catalina 66  
Córdoba  
(0351) 434-2449  
comisiondelamemoria@gmail.com  
www.apm.gov.ar

**Dependencia institucional: Comisión Provincial de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba**



# ESPACIO PARA LA MEMORIA “LA PERLA”

Ex centro clandestino de detención y exterminio “La Perla”



***Epicentro del accionar represivo del terrorismo de Estado en Córdoba y todo el noroeste argentino, hoy es un espacio que interpela a los visitantes sobre la construcción colectiva de la memoria, la verdad y la justicia, en clave de promoción y defensa de los derechos humanos.***

El Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos en el ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio “La Perla” se erige en una lomada en la margen derecha de la Ruta Nacional N° 20, a unos 12 kilómetros de la ciudad de Córdoba. Desde las adyacencias de la ruta pueden verse los muros de color rojizo y su torre. Tanto este predio, como las zonas aledañas, heredaron el nombre de la otrora estancia colonial “La Perla”.

El conjunto edilicio que conforma el sitio histórico fue construido durante el año 1975. Según los testimonios aportados por sobrevivientes en causas por delitos de lesa humanidad, el campo de exterminio funcionó desde unos días antes del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976 hasta diciembre de 1978. Se estima que en ese período estuvieron secuestradas entre 2200 y 2500 personas y que la mayoría fueron fusiladas e inhumadas clandestinamente dentro del campo militar del Tercer Cuerpo de Ejército. El 90 por ciento de esas personas continúan desaparecidas. “La Perla” fue el mayor campo de exterminio del interior del país y constituyó el epicentro del aparato represivo que se desplegó sobre toda la región del centro y noroeste argentino.

Desde comienzos de 1979, el predio pasó a ser utilizado como cuartel militar de la 4ª Brigada Aerotransportada, hasta que el 24 de marzo de 2007, en el marco del acto central por el 31º aniversario del golpe de Estado, el entonces presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner, dio respuesta a un

pedido de los organismos de derechos humanos y decidió desalojar la guarnición del Ejército para convertirla en un espacio de memoria.

El sitio fue así traspasado a la Comisión Provincial de la Memoria de Córdoba, creada por ley 9286 en 2006 y, finalmente, el 24 de marzo de 2009, abrió sus puertas al público.

La justicia federal cordobesa llevó adelante, desde 2008, cinco juicios orales y públicos por delitos de lesa humanidad. Resultaron condenados unos cuarenta represores, algunos de los cuales habían operado en “La Perla”. Un nuevo juicio comenzó en diciembre de 2012; se trata de la megacausa que investiga los crímenes cometidos contra 417 víctimas en ese centro de reclusión y en el “Campo de la Ribera”. Son 45 los imputados.

Hoy, “La Perla” es una institución pública y abierta a toda la sociedad. Testimonio de la his-



toria reciente, este espacio conquistado no solo lleva la inscripción de la memoria del centro de exterminio, sino que es también huella de las luchas que hicieron posible su transformación en un lugar para la memoria.

En ese marco, se desarrollan actividades educativas, políticas y culturales: visitas de escuelas y encuentros de formación política, talleres de producción cultural o recitales musicales.

Se exhiben muestras permanentes, entre las que se destacan “(sobre)VIDAS”, que relata historias de despojos,

herencias y resistencias a través de los objetos que algunos sobrevivientes lograron llevarse consigo del campo de concentración, y “Presentes”, homenaje y reconocimiento a las personas que pasaron por este centro del horror y que aún continúan desaparecidas.

El sitio invita a reflexionar sobre el proceso de construcción social de Memoria, Verdad y Justicia como pilares de la promoción y defensa de los derechos humanos.

**Dependencia institucional: Comisión Provincial de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba**



#### Datos de contacto

Ruta Nacional N° 20, km 12  
Malagueño  
(0351) 498-3256  
visitasalaperla@gmail.com  
www.apm.gov.ar

# ESPACIO PARA LA MEMORIA, LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS “CAMPO DE LA RIBERA”

Ex centro clandestino de detención y exterminio “Campo de la Ribera”

**Ubicado en las afueras de la capital cordobesa, el tercer espacio recuperado para la memoria en la provincia centra sus ejes de intervención en la participación comunitaria y en el acceso a derechos de los sectores más vulnerables.**



El Campo de la Ribera fue creado como Prisión Militar de Encausados de Córdoba en el año 1945 y funcionó como tal hasta 1975, cuando la cárcel fue trasladada a la ciudad de La Calera. A partir de ese momento, comenzó a funcionar como base operativa del Comando Libertadores de América, organización paraestatal integrada por miembros del Ejército, de las policías provincial y federal y por civiles, que instaló el terror a través del secuestro, la tortura y el asesinato de militantes políticos, sindicales y sociales, y preparó el terreno para el plan represivo ilegal que sobrevendría en todo el país, a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Ubicado a pocos metros del Cementerio de San Vicente y la avenida Costanera, en cercanía de los barrios populares Müller y Maldonado, funcionó como centro clandestino de detención, tortura y exterminio desde diciembre de 1975 hasta junio de 1978. Se calcula que unas 4000 personas per-

manecieron secuestradas en el lugar y que alrededor de cien permanecen desaparecidas.

A raíz del gran número de denuncias por violación de los derechos humanos realizadas en el exterior, una comitiva de la Cruz Roja Internacional se presentó en el país en abril de 1978. Ante esta visita, la dictadura trasladó nuevamente la cárcel militar desde La Calera al Campo de la Ribera. El penal funcionó allí hasta 1986 y luego fue abandonado.

En 1989, el Gobierno provincial compró el predio e instaló en el lugar tres escuelas (una secundaria, una primaria y un jardín maternal) que funcionaron durante años en condiciones de suma precariedad, tanto en lo relativo a la situación edilicia, como desde el punto de vista pedagógico y del acceso a derechos de la comunidad educativa, sin que se tuviera en cuenta el debido respeto a la memoria de las víctimas.





## Datos de contacto

Martín Cartechini s/n  
Córdoba  
(0351) 434-8876  
sitiodememoria@gmail.com  
www.apm.gov.ar

En respuesta a la lucha inculdicable de los organismos de derechos humanos, sobrevivientes, organizaciones barriales y sociales, en conjunto con la comunidad educativa, el Ministerio de Educación de la Nación construyó nuevos edificios a pocos metros de la ex prisión para que fueran relocalizadas las escuelas y se creó, bajo la órbita de la Comisión Provincial de la Memoria (ley 9286), el Espacio para la Memoria “Campo de la Ribera”, que fue inaugurado el 24 de marzo de 2010.

Desde 2008, cuarenta represores –algunos actuantes en el “Campo de la Ribera”– resultaron condenados en cinco juicios por delitos de lesa humanidad que la justicia federal de Córdoba llevó adelante. En el nuevo juicio por la megacausa “La Perla”, que comenzó en diciembre de 2012, 45 imputados están siendo procesados por los crímenes cometidos en perjuicio de 417 víctimas, tanto en ese centro clandestino como en “La Ribera”, entre otros.

Hoy, la gestión del sitio se organiza alrededor de distintas áreas: pedagogía de la memoria, investigación, comunicación, cultura y comunidad. Se dictan talleres culturales y de oficios, se coordina un Núcleo de Acceso al Conocimiento (NAC), enmarcado en el Plan Nacional Argentina Conectada, y se organizan la Feria Anual de Literatura Infantil y Juvenil “Más Libros, Más Libres” y el Programa Jóvenes y Memoria (Recordamos para el Futuro). También funciona en el lugar la Biblioteca Pública “Américo Losada”.

**Dependencia institucional: Comisión Provincial de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba**



PROVINCIA DE  
MENDOZA



# ESPACIO PARA LA MEMORIA “CASA GRANDE”

Casa Mazzolari-Cerutti

***La “Casa Grande” fue apropiada por represores de la ESMA, tras el secuestro y desaparición de sus propietarios. Ejemplo de los delitos económicos perpetrados por la última dictadura cívico-militar, la casona recuperada es hoy un espacio para la memoria.***



La Casa Mazzolari-Cerutti está ubicada en el centro de Chacras de Coria, en las afueras de la capital de la provincia de Mendoza. Construida en el siglo XIX por el inmigrante italiano Guiseppe Mazzolari, a comienzos de la década de 1920 fue adquirida por Emanuele Cerutti. La propiedad de veinticinco hectáreas fue heredada por uno de sus hijos, Victorio, quien en los años 70 proyectó el loteo de las tierras. Para concretarlo, creó la sociedad Cerro Largo SA.

El 12 de enero de 1977, el Grupo de Tareas (GT) 3.3.2 de la Armada Argentina, que actuaba bajo las órdenes del entonces almirante Emilio Eduardo Masera, irrumpió en la propiedad, secuestró a Victorio Cerutti y a su yerno, Omar Raúl Masera Pincolini, saqueó las casas –la Casa Grande y La Casita, como se llamaba a la otra construcción de la familia– y robó sus vehículos. Días antes, en Buenos Aires, ya habían sido secuestrados por la Armada los otros socios de Cerro Largo, Conrado Gómez y Horacio Mario Palma. Cerutti y su yerno fueron llevados al centro clandestino de detención que funcionó en la ESMA. Los cuatro continúan desaparecidos.

Bajo tortura se obtuvo el traspaso de las tierras de Chacras de Coria a la firma Will-Ri SA, cuyos titulares eran Federico Williams y Héctor Ríos, nombres falsos de los represores del GT 3.3.2, Francis William Wahmond y Jorge Rádice, respectivamente. La nueva sociedad tenía el mismo domicilio que el Partido para la Democracia Social que lideraba Massera. La escritura 1288, del 2 de mayo de 1977, certificó la operación. Desde entonces, el robo fue encubierto de manera sucesiva con el traspaso de los bienes a sociedades dudosas, entre cuyos titula-

res estuvieron el hermano y los hijos del exalmirante.

En 2012, comenzó el tercer tramo del juicio por los delitos de lesa humanidad cometidos por los represores que actuaron en la ESMA. Uno de los casos que esta causa –aún en curso– investiga es el de la apropiación de estas tierras y la desaparición de Cerutti, su yerno y sus socios.

La ley nacional 27.047, de diciembre de 2014, declaró la expropiación de Casa Mazzolari-Cerutti o “Casa Grande” y su transferencia a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que deberá destinarla “al funcionamiento de un espacio para la promoción de políticas de memoria y a la difusión y defensa de los derechos humanos”.

**Dependencia institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación**





## Datos de contacto

Espacio de Memoria "Casa Grande"  
Viamonte 5329, Chacras de Coria  
Luján de Cuyo

Dirección de Promoción de Derechos  
Humanos de la Subsecretaría de Derechos  
Humanos de la provincia de Mendoza  
[direcciondepromocion@mendoza.gov.ar](mailto:direcciondepromocion@mendoza.gov.ar)

Dirección Nacional de Sitios de Memoria  
de la Secretaría de Derechos Humanos  
de la Nación  
(011) 702-1211/2311, Int. 125 y 127  
[sitiosdememoria@jus.gov.ar](mailto:sitiosdememoria@jus.gov.ar)  
[sitiosdememoria@jus.gov.ar](mailto:sitiosdememoria@jus.gov.ar)

# ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS “D-2”

Ex centro clandestino de detención Departamento de Informaciones (D-2) de la Jefatura de Policía de Mendoza



***El predio donde funcionó el centro de detención ilegal más importante de Cuyo, por su rol en la estructura represiva de la región, hoy es un espacio de memoria y sede de la Subsecretaría de Derechos Humanos provincial.***

Desde 1974 y hasta por lo menos 1978, en el Departamento de Informaciones (D-2) de la Jefatura de Policía de Mendoza, funcionó el campo clandestino de detención por donde pasaron la mayor parte de los detenidos-desaparecidos de la provincia. Operó en el edificio del Palacio Policial emplazado en el centro de la capital mendocina.

En dos causas diferentes, una de octubre de 2011 y la otra de marzo de 2013, el Tribunal Oral Federal Nº 1 de Mendoza condenó a veinte de los responsables por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el “D-2”.

El 24 de marzo de 2014, el decreto gubernamental Nº 499/2014 decidió la desafectación del uso policial y el traspaso del sector del edificio en donde funcionó el centro de reclusión a la órbita de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia. En ese marco, autoridades del Ejecutivo provincial y representantes de los organismos de derechos humanos acordaron la creación de una mesa de diálogo que definirá los pasos a seguir en el proceso de traslado de las oficinas a cargo de la cartera de Seguridad y la apertura del Espacio de Memoria.

**Dependencia institucional:**  
**Subsecretaría de Derechos Humanos**  
**de la provincia de Mendoza**



## Datos de contacto

Espacio para la Memoria  
 y Promoción de Derechos  
 Humanos “D-2”

Belgrano y Virgen del Carmen de Cuyo,  
 Mendoza

Subsecretaría de Derechos Humanos  
 de la Provincia de Mendoza,  
 Dirección de Promoción de Derechos  
 Humanos  
[direcciondepromocion@mendoza.gov.ar](mailto:direcciondepromocion@mendoza.gov.ar)

PROVINCIA DE  
RÍO NEGRO

# CASONA DE LA MEMORIA EDUARDO “BACHI” CHIRONI

Ex Batallón de Inteligencia del Quinto Cuerpo de Ejército



**En la Casa de la Memoria funciona la Secretaría de Derechos Humanos de Río Negro y el Archivo Provincial de la Memoria. Se realizan charlas, proyecciones y una amplia gama de actividades destinadas a promover la defensa de los derechos humanos.**

Durante la dictadura cívico-militar (1976-1983) y hasta 1984, en el edificio donde hoy se encuentra la Casa de la Memoria Eduardo “Bachi” Chironi, funcionaron dependencias del Batallón de Inteligencia del Quinto Cuerpo de Ejército con sede en la ciudad de Bahía Blanca. Fue adquirida por la provincia de Río Negro en 2004, como parte de las políticas de preservación e identificación pública de aquellos lugares en los que, como propiedad de las Fuerzas Armadas, sirvieron como centros de apoyo y logística del aparato represivo.

En el inmueble funciona el Archivo Provincial de la Memoria y su órgano rector, la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Río Negro, según lo determinó el decreto 139 de febrero de 2008. Por ley provincial 4363, sancionada en noviembre de ese mismo año, la casa quedó formalmente bautizada como Eduardo “Bachi” Chironi, en homenaje al sobreviviente del terrorismo de Estado y activo luchador por los derechos humanos, fallecido en 2008.

Chironi estuvo detenido y desaparecido en el centro clandestino de detención “La Escuelita”, que funcionó en Bahía Blanca bajo jurisdicción del Quinto Cuerpo de Ejército, entre 1976 y 1978. En septiembre de 2012 y en diciembre de 2013, la justicia federal de Bahía Blanca condenó a veinte represores –catorce de ellos a prisión perpetua– por los delitos de lesa humanidad cometidos en el marco del Quinto Cuerpo de Ejército.

En la Casona de Viedma, como también se conoce a este espacio, se realizan conferencias, presentaciones de libros, muestras fotográficas y numerosas actividades que aportan a la construcción de la memoria y a la defensa y promoción de los derechos humanos.

**Dependencia institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Río Negro**



Casona de la Memoria  
Eduardo "Bachi" Chirani

Secretaria de  
**DERECHOS HUMANOS**  
Ministerio de Educación Provincia de Río Negro

### Datos de contacto

Misiones Salesianas 20, Viedma  
(02920) 428-398  
dhrionegro@gmail.com  
www3.educacion.rionegro.gov.ar



PROVINCIA DE  
SANTA FE



# MUSEO DE LA MEMORIA DE ROSARIO

Ex Comando del Segundo Cuerpo de Ejército



**Desde el Comando se coordinó el accionar represivo sobre seis provincias. Hoy, el espacio recuperado cuenta con muestras permanentes y temporarias, un centro documental y una biblioteca de más de 5000 volúmenes.**

El Museo de la Memoria tiene su sede, desde 2010, en el edificio donde funcionó el Comando del Segundo Cuerpo de Ejército, en pleno centro de la ciudad de Rosario, a cien metros de la ex Jefatura de Policía provincial y a doscientos del ex centro clandestino de detención conocido como Servicio de Informaciones.

La casona fue construida en 1928 y dejó de ser utilizada como residencia familiar hacia finales de la década de 1940. A partir de entonces tuvo diferentes usos pero, principalmente, fue base burocrática y operativa del Ejército. El plan de exterminio que, a partir de 1976, se instauró en el país, tuvo allí el epicentro desde el cual se desplegó sobre la Zona Militar 2, que comprendía las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa. Fue también el lugar al que se acercaban los familiares de los detenidos-desaparecidos en busca de respuesta sobre el paradero de sus seres queridos.

Creado por ordenanza municipal en 1998, y bajo el impulso de los organismos históricos de derechos humanos, el Museo de la Memoria busca promover la construcción de la memoria social y política, y la educación en derechos humanos.

En el museo se exhibe una muestra permanente. Para su realización se convocó a un grupo de artistas rosarinos que intervinieron el espacio a partir de diferentes ejes temáticos. Así, con la mediación del arte, el visitante logra ingresar en la narración de la historia social y política argentina y latinoamericana.

El Museo de la Memoria ofrece, además de la muestra permanente, una sala de exposiciones temporarias que exhibe trabajos de artistas argentinos y extranjeros. También cuenta con un centro documental que aloja causas judiciales, fotografías y archivos personales e institucionales, una biblioteca especializada con más de 5000 volúmenes y publicaciones periódicas, un área de extensión educativa y un auditorio.





El espacio es miembro de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia y de la Red Sudamericana de Sitios de Memoria e integra la Red Federal de Sitios de Memoria, que coordina la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Entre otros procesos judiciales concluidos y que se llevan adelante en distintas provincias, en marzo de 2012 el Tribunal Oral Federal de Rosario condenó a prisión perpetua al ex comandante del Segundo Cuerpo de Ejército, Ramón Genaro Díaz Bessone, por crímenes de lesa humanidad cometidos en la denominada Zona Militar 2, bajo control de esa unidad militar.

En marzo de 2015, fue declarado “lugar histórico nacional” mediante el decreto 379/2015 dictado por la presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

**Dependencia institucional: Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario**

#### Datos de contacto

Córdoba 2019

Rosario

(0341) 480-2060/62

[www.museodelamemoria.gob.ar](http://www.museodelamemoria.gob.ar)

# ESPACIO PARA LA MEMORIA EX SERVICIO DE INFORMACIONES

Ex Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rosario



***Fue uno de los centros clandestinos más importantes de la región, que la Secretaría de Derechos Humanos provincial recuperó para la creación de un espacio de memoria y para la defensa, promoción y ampliación de derechos.***

En el edificio de la Jefatura de Policía de la Unidad Regional II de Rosario, en el área del Servicio de Informaciones (SI) funcionó el mayor centro clandestino de detención de la región, que operó bajo la órbita del Segundo Cuerpo de Ejército. Se estima que allí estuvieron secuestradas 1800 personas, perseguidas por su militancia política y social.

En 2002, por un acuerdo entre el Gobierno provincial y organismos de derechos humanos, en el predio donde había funcionado el campo de reclusión ilegal, se creó el Centro Popular de la Memoria.

En 2004, se trasladó la Jefatura de Policía y se iniciaron tareas de restauración del edificio princi-

pal, para el establecimiento de la Casa de Gobierno provincial. Actualmente, el sitio del ex Servicio de Informaciones se encuentra en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia. Es desde esa dependencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Santa Fe que se está trabajando en el proyecto de recuperación edilicia del predio y en la construcción de un espacio desde el cual ejecutar diversas políticas públicas de memoria.

**Dependencia Institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe**



## Datos de contacto

Ex Servicio de Informaciones  
Esquina de Dorrego y San Lorenzo  
Rosario  
(0341) 472-1466/68  
subsecddhhzonasur@santafe.gov.ar

# ESPACIO PARA LA MEMORIA “LA CALAMITA”

Ex centro clandestino de detención “La Calamita”

***El viejo casco de estancia de la localidad santafesina de Granadero Baigorria que la dictadura cívico-militar (1976-1983) convirtió en un centro de reclusión ilegal será un espacio para la memoria y para la promoción de los derechos humanos.***

Entre fines de 1976 y septiembre de 1977, en la quinta conocida como “La Calamita” funcionó un centro clandestino de detención en el que, según testimonios obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria, permanecieron secuestradas unas cien personas y se produjeron al menos diez partos clandestinos. Los niños y niñas nacidos durante el cautiverio de sus padres fueron apropiados y su identidad aún no pudo ser restituida.

Este sitio integró un circuito represivo junto con la “Quinta de Funes”, la Escuela Magnasco y “La Intermedia”, entre otros centros clandestinos de detención que operaron dentro del Área Militar 211, Subzona 21, bajo responsabilidad del Segundo Cuerpo de Ejército, con asiento en la ciudad de Rosario.

Los delitos de lesa humanidad que fueron cometidos dentro de este circuito fueron investigados por el Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario que condenó a doce de los represores imputados.

En marzo de 2013, en el marco del decreto provincial 481, “La Calamita” fue declarada “sitio de memoria” y en enero de 2015, la Legislatura de la Provincia de Santa Fe sancionó la ley 13.455 mediante la cual se determinó la expropiación del predio donde funcionó el centro clandestino, para la construcción de un espacio de memoria y de promoción de los derechos humanos.

**Dependencia Institucional: Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe y Secretaría de Derechos Humanos de la Nación**



## Datos de contacto

**Secretaría de Derechos Humanos  
de la provincia de Santa Fe**

Moreno 248, Rosario

(0341) 472-1466/67/68

Línea gratuita: 0800-555-3348

secretariaddhh@santafe.gob.ar

**Dirección Nacional de Sitios  
de Memoria de la Secretaría  
de Derechos Humanos de la Nación**  
(011) 702-1211/2311, Int. 125 y 127  
sitiosdememoria@jus.gov.ar



PROVINCIA DE  
TUCUMÁN

# ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS “ESCUELITA DE FAMAILLÁ”

Ex centro clandestino de detención “Escuelita de Famaillá”



***Las instalaciones donde funcionó la escuela “Diego de Rojas” fueron utilizadas como centro clandestino de detención durante el Operativo Independencia, la primera experiencia masiva y sistemática de implementación del terrorismo de Estado en Argentina. Hoy, y en virtud de la lucha histórica de los organismos de derechos humanos, de la decisión política del Estado nacional y de la participación del Estado provincial, este es un espacio destinado a la promoción y defensa de los derechos humanos.***

La escuela primaria “Diego de Rojas” fue construida entre 1972 y 1974, aunque no fue inaugurada como establecimiento educativo hasta 1977.

Desde febrero de 1975, y al menos hasta la fecha del golpe de Estado del 24 de marzo 1976, sus instalaciones fueron utilizadas como centro de clandestino de detención de hombres y mujeres perseguidos por razones políticas en el marco del plan sistemático de terror y exterminio que se instaló en la provincia de Tucumán con el Operativo Independencia y se prolongó y profundizó durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

Según testimonios obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria y presentados en causas judiciales, en la “Escuelita” permanecieron secuestradas alrededor de 2000 personas, que fueron sometidas a torturas y en muchos casos asesinadas o desaparecidas.

El plan genocida se organizó en Tucumán mediante el funcionamiento articulado de casi un centenar de centros clandestinos de detención que operaron en la Jefatura de Policía de Tucumán, la Brigada de Investigaciones y la Compañía de Arsenales “Miguel de Azcuénaga”, en las comisarías de Famaillá y Monteros, en los exingenios Nueva Baviera, Lules y Santa Lucía, y en

la Chimenea de Caspinchango, Conventillos de Fronterita e Ingenio Fronterita, entre otros. También, varios establecimientos educativos –como la Escuela General Lavalle, en Famaillá, o la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán– fueron destinados al alojamiento ilegal de detenidos.

La “Escuelita de Famaillá” fue además la sede del comando de operaciones de las fuerzas militares y policiales conjuntas que al mando del Ejército y bajo control de la V Brigada de Infantería con asiento en San Miguel de Tucumán, ejecutaron la represión ilegal en toda la provincia. Luego del golpe de Estado este comando se trasladó al ex Ingenio Nueva Baviera.

En diez juicios realizados desde 2008, la justicia federal de Tucumán condenó a penas de entre tres años y prisión perpetua a 43 de los represores responsables por los delitos de lesa humanidad cometidos en la provincia, entre ellos, algunos de los que actuaron en la “Escuelita”.

**Dependencia Institucional: Ministerio de Educación de la Nación, Ministerio de Educación de la provincia de Tucumán, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Tucumán**

En junio de 2013, se inauguró un nuevo edificio para la escuela “Diego de Rojas” en cercanías del sitio donde funcionó el centro clandestino de detención. En ese mismo acto, los Estados nacional y provincial suscribieron el acuerdo de creación y puesta en funcionamiento del Espacio para la Memoria. Para su gestión se creó una comisión interjurisdiccional conformada por representantes del Ministerio de Educación y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y sus pares de la provincia de Tucumán. Junto con la Mesa de Trabajo y Consenso, que nuclea a los organismos de derechos humanos, sobrevivientes y organizaciones políticas y sociales locales. En el sitio funcionan programas educativos provinciales y actividades pedagógicas y culturales destinadas a promover los derechos humanos.



### Datos de contacto

Ruta Interpueblo N° 323, camino al Ingenio La Fronterita, Famaillá

Dirección Nacional de Sitios de Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación  
(011) 4701-1345 / 4702-2311, Int. 125 y 127  
sitiosdememoria@jus.gov.ar



